



SESIÓN ORDINARIA 059-2017

ACTA N° 059

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 13 de junio de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Elieth Valverde Camacho, Roció Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Santiago Barquero Méndez.



ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:-----

REGIDORES SUPLENTE: María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Didier Jiménez Leiva.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Invocación.
- II. Moción referente a toma de minutas.
- III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 058-17.
- VI. Informe de la Alcaldía.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Moción referente a toma de minutas.

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2 Tal y como se ha hecho del conocimiento del Concejo Municipal, la señora Karen
3 Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, cuenta con una situación especial la cual
4 amerita de autorización por parte de este Órgano Colegiado para que las minutas
5 de las sesiones municipales puedan ser tomadas por parte de uno de los
6 colaboradores de la Secretaría Municipal.

7
8 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

9
10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 01:** Que la señorita Karla Vindas Fallas, colaboradora de la Secretaría
12 Municipal, tome las minutas correspondientes a las sesiones que se llevarán a cabo
13 durante un periodo de tres meses, plazo que inicia a partir de la presente sesión y
14 que finaliza en la sesión correspondiente al martes 12 de setiembre del presente
15 año. Para todos los efectos de los trámites propios de la Secretaría, la señora
16 Karen Arias Hidalgo, continúa como Secretaria Municipal, y una vez superado el
17 plazo se reincorporará a las sesiones municipales.

18 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

19
20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

22
23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
24 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

25
26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

28
29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Miguel de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marjorie Blanco Elizondo Cc: Marfory Blanco Elizondo	1-1270-0559
Viviana Umaña Alfaro	1-0984-0974
Sonia Graciela Ortiz González	8-0105-0079
Magali Montes Acuña	1-1263-0775
Doris Chavarría Quesada	1-1226-0643

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorge Luis Salazar Guillén	1-0352-0449
Ana Alicia Sibaja Vargas	2-0308-0272
Maricel Villanueva Obando	7-0135-0255
Noemis Rayo Pérez	155805892025
Ana Cecilia Calderón Hidalgo	1-0601-0163

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Karol María Fernández Barahona	1-1739-0329
José Rafael Azofeifa García	1-1195-0332
María del Carmen Gamboa Rivera	1-0928-0752
Guillermo Blanco Chinchilla	1-0646-0841
Roy Daniel Ceciliano Córdoba	9-0100-0220

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wilber Alvarado Santamaría	1-0884-0097
Óscar Granados Chaves	1-0894-0178
Yetty Elizondo Navarro	1-0870-0126
Yendry Quirós Corella	1-1384-0109
Denia Monge Vásquez	2-0648-0162

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Pablo Bonilla Méndez	1-1467-0968
Diego Armando Arrieta Jiménez	1-1333-0385

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Fátima de San Pedro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Melvin Arias Segura	1-0643-0325
Patricia Giselle Badilla Marín	1-1237-0080



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roy Daniel Ceciliano Córdoba	9-0100-0220
María Del Carmen Gamboa Rivera	1-0928-0752
José Rafael Azofeifa García	1-1195-0332
Karol María Fernández Barahona	1-1739-0329
Guillermo Blanco Chinchilla	1-0646-0841

b) Junta Educación Escuela Francisco Morazán San Isidro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Oscar Granados Chavés	1-0894-0178
Yetty Elizondo Navarro	1-0870-0126
Yendry Quirós Corella	2-1384-0109
Denia Monge Vásquez	2-0648-0162
Wilber Alvarado Santamaría	1-0884-0097



c) Junta Administrativa del Liceo San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Cecilia Calderón Hidalgo	1-0601-0163
Noemis Rayo Pérez	155805892025
Maricel Villanueva Obando	7-0135-0255
Ana Alicia Sibaja Vargas	2-0308-0272
Jorge Luis Salazar Guillen	1-0352-0449

d) Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.

Nombre	Cédula
Ana Patricia Bonilla Arias	1-0943-0308
Uriel Barrantes Gamboa	6-0069-0789
Rafael Ángel Fernández Cruz	2-0295-0290
Ergirio Dagoberto Jiménez Leiva	1-0463-0888
Ramón Monge Rojas	1-0339-0092

e) Junta Educación Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José pablo Bonilla Méndez	1-1467-0968
Diego Armando Arrieta Jiménez	1-1333-03858

f) Junta Educación Escuela Pavones Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mayra Ortega Vargas	1-1058-0409
Grace María Víquez Valverde	1-1136-0063
Christian Arturo Alvarado Jiménez	1-0996-0667
Kenneth Campos Mora	1-1126-0962



ARTÍCULO V. Aprobación del acta Ordinaria 058-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 058-17. Errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 058-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:

- Con respecto al tema de la maquinaria informa que se ha desplazado equipo en el sector del Brujo, el Llano y San Marcos donde se está atendiendo todos los programas de caminos, que próximamente se iniciarán labores de preparación para cementado en Calle Solís en las Juntas de Pacuar Distrito de Daniel Flores, también se estará ingresando equipo para las labores de conformación en calle IMAS-Cocorí Distrito de San Isidro, se realizará un proyecto de cementado de alrededor de unos 100 metros, además en el sector de Concepción de Daniel Flores en la ruta principal se cuenta con equipo en todo el casco rural del Distrito de Daniel Flores.

- Sobre los asfaltados, indica que ya se entregó el asfalto de Barrio Los Pinos y en los sectores de Barrio Laboratorio, Divino Niño, Villa Ligia, Los Manzanos y Los Ángeles, que es una vía alterna importante, informa que pronto se reiniciarán los trabajos en Barrio Los Almendros.



- En el tema de cementados expresa que ya se entregó el cementado de la Calle Bella Vista en el centro de San Isidro, se dio por entregado la loza de Cuesta de Moras en Tambor de San Pedro, queda pendiente la intervención de algunos puntos críticos.

- Informa que ya se dio la adjudicación para la construcción de la Oficina de información Turística, que se ubicara en el parque central.

2. La señora Magda Méndez Castro Vice-Alcaldesa Primera, se refiere a varios asuntos:

- a) Informa sobre las actividades de la Semana de Recursos Naturales, que inició el día 5 de junio de 2017, se contó con presentaciones artísticas, talleres a base de materiales de reciclaje y el inicio de la campaña de recolección de residuos sólidos, que fue todo un éxito, en resumen a las actividades asistieron 385 personas en toda la semana.

Con respecto al concurso Recicla y Gana, se encuentra en periodo de inscripción que estará abierto hasta el 30 de junio. También se realizó un reconocimiento al comercio del centro de San Isidro por lograr hacer recolección y separación de residuos durante un año en forma aceptable.

- b) Informa que el día jueves 15 de junio de 2017, es el día Internacional Contra el Maltrato a la Persona Mayor, hace un llamado de conciencia a la población sobre los adultos mayores.

- c) Manifiesta que en la Vice-alcaldía se cuenta con una ventanilla para recibir solicitudes de Empléate.



d) Indica que el acto protocolario para el CECUDI, está programado para el 25 de junio de 2017, a las 10:00 am.

3. El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta al señor Alcalde si en el lote baldío de la esquina del Mercado Municipal se utilizó fertilizante natural o químico para quemar el zacate. En otro orden de ideas indica que hay dos huecos grandes, en la calle de Licho, Villa Ligia, solicita se realicen inspecciones.

Indica que algunos administrados le han consultado sobre la recolección exitosa de equipo electrónico, que algunas empresas piden constancia o certificado de lo que se recibe que en este caso no se dio, expresa que para la próxima sería bueno tenerlo presente.

El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, con respecto al lote del Mercado Municipal indica que verificará que no haya ningún incumplimiento a lo interno de las directrices, en cuanto a la aplicación de alguno otro tipo de químico o alguna cuestión contraria al acuerdo que se tomó por parte del Concejo Municipal, en cuanto a los huecos de la Calle de Licho, expresa que ya se tienen ubicados, se hizo un repaso desde el centro de San Isidro hacia afuera atendiendo algunos sectores urbanos.

4. El regidor Enrique Fallas Gamboa, manifiesta que se trataron anteriormente dos temas que han sido de preocupación para el Concejo, uno de ellos fue el tema de la inseguridad en los alrededores del parque y algunos sectores, al respecto señala que es grato ver a parejas de oficiales de Fuerza Pública circulando por las diferentes aceras, asimismo se refiere al edificio que está al costado sur del puente del río San Isidro y que se está cerrando con malla, considera que son acciones importantes de reconocer.



ARTÍCULO VII. Asuntos de la presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El regidor Gerardo Godínez Arroyo.

CONSIDERANDO QUE:

La ruta nacional N°2, es altamente circulada y que actualmente presenta un déficit bastante considerable en cuanto a demarcación e iluminación en su carretera, mismo problema que ha ocasionado gran cantidad de accidentes de tránsito en nuestro cantón, concentrándose la mayoría de ellos en el tramo que va desde el Cruce del Liceo Unesco y hasta Palmares donde finalizan los cuatro carriles.

Es por ello que se considera necesario solicitarle al CONAVI proceder con las gestiones correspondientes con fin de proceder con la demarcación e iluminación de al menos un tramo de nuestro cantón.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: 1. Solicitarle al CONAVI, gestionar lo correspondiente para proceder con la demarcación e iluminación en la ruta nacional N° 2, cantón Pérez Zeledón, en el tramo que va desde el cruce del Liceo Unesco y hasta Palmares exactamente donde finalizan los cuatro carriles.

2. Solicitarle al CONAVI, remitir a la Administración Municipal un plan anual de demarcación para el cantón de Pérez Zeledón.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

3
4 El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita al proponente de la moción que agregue la
5 solicitud al CONAVI para que entregue un plan anual de demarcación a la Alcaldía o al
6 Concejo Municipal, esto con el fin de tener claro la ruta que el CONAVI tiene.

7
8 El proponente de la moción acepta realizar el agregado a la moción.

9
10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

12
13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo
14 Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

15
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

20
21 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
22 Regidor Hanz Cruz Benamburg.

23
24 **CONSIDERANDO QUE:**

25 La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, estuvo incapacitada y con
26 goce de vacaciones desde el once de octubre del año 2016, hasta el 09 de junio del
27 año 2017, por lo que la señorita Karla Vindas Fallas, asumió como Órgano Director
28 de los expedientes ADM-001-16-ODP, ADM-002-16-ODP, ADM-003-16-ODP, con
29 vista en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 024-16,
30 acuerdo 11), celebrada el 11 de octubre del año 2016.



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2
3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 05:** Delegar la instrucción del procedimiento administrativo acordado en
5 sesión ordinaria 022-16, acuerdo 15), celebrada el día 27 de setiembre de 2016, en
6 la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, con el fin de concluir
7 correctamente el procedimiento establecido.

8
9 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

10
11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

13
14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

16
17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

19
20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

25
26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:

El regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

CONSIDERANDO QUE

En atención a vecinos de este mes de junio en sesión ordinaria 058-17, la comunidad de Calle Mora manifestó inconformidad sobre el puente de ingreso principal debido a que la empresa Hernández Solís no prestará el servicio a partir del 05 de junio del presente año, alegando que el Consejo de Transporte Público les obliga a usar una unidad inscrita para la ruta ubicada en el Distrito de Río Nuevo de Pérez Zeledón en específico en el puente de la entrada principal a Calle Mora, y la misma no puede girar en la curva donde se ubica el puente. Por dicha razón se solicita al CTP que verifique la información de esta decisión de la empresa Hernández Solís, y que remita un informe a éste Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Solicitar al Consejo de Transporte Público un informe de la argumentación presentada por la empresa Hernández Solís, sobre la no continuidad del servicio en el Distrito Río Nuevo, Pérez Zeledón, entrada a Calle Mora, en el plazo de 10 días hábiles.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por el regidor Gerardo Godínez Arroyo,
3 se aprueba con nueve votos.

4
5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por el regidor
7 Gerardo Godínez Arroyo.

8
9 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Jaime Rojas
10 Mena, propuesta acogida por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve
11 votos.

12
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

15
16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena,
17 propuesta acogida por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se avala mediante acuerdo
18 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19
20 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

22
23 **DICTAMEN**

24 Documento TRA-048-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario
25 Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión
26 extraordinaria 002-17, celebrada el día 08 de junio del presente año, aprobó la
27 Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-17-SCT, y solicita se homologue el
28 acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada
29 anteriormente.

30



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07: Este Concejo Municipal acuerda, homologar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-17-SCT, por un monto de ¢58.497.858,00, propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que la propuesta de homologación de modificación presupuestaria se acordó el día 8 de junio mediante convocatoria a sesión extraordinaria donde su persona no estuvo presente, porque no le llegó la convocatoria, le parece que no se usó el medio más adecuado para convocar.

Continúa indicando que hace más de un mes se realizó una modificación presupuestaria la cual fue debidamente aprobada, además señala que la presente modificación le genera dudas, ya que a su parecer resaltan algunos aspectos importantes, se disminuye dinero correspondiente al alquiler de maquinaria y mejoramiento de caminos para aumentarlo en jornales, finaliza indicando que el dictamen no fue analizado en la comisión de Hacienda y Presupuesto, tal y como corresponde.

El regidor Rafael Herrera Díaz, ante el comentario del señor Brenes Navarro, consulta si existe alguna anomalía, ya que él lo revisó y le parece que todo está bien.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que como representante del Concejo ante la Junta Vial, es su deber observar y si considera que algo no está bien lo comunica ante el Órgano Colegiado, agrega que le pareció negligente que no se revisara si le habían informado, además no tiene claro si es correcto tomar el dinero para invertir en caminos y utilizarlo en jornales ocasionales.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique
2 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
7 consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz
8 Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

9
10 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que decidió dar su voto negativo ya
11 que tiene sus dudas, lo anterior según las declaraciones emitidas por el regidor Brenes
12 Navarro.

13
14 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que su voto es negativo, ya que va en
15 la misma línea de lo que justificó anteriormente.

16
17 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

19
20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento OFI-1334-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria
23 No. 06-2017.

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25
26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 08:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria
28 No 06-2017 por un monto total de ₡156.551.828,34 en los términos contenidos en
29 el documento adjunto.

30



Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de \$70.280.698,34, al Programa II Servicios Comunes el monto de \$26.994.844,00 y al Programa III Inversiones el monto de \$59.276.286,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

A continuación se consigna literalmente la modificación presupuestaria No. 06-2017.

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		156,551,828.34	70,280,698.34	26,994,844.00	59,276,286.00	
0	Remuneraciones	73,547,138.34	68,953,497.34	3,615,213.00	978,428.00	
1	Servicios	28,331,738.00		8,033,880.00	20,297,858.00	
2	Materiales y Suministros	3,032,201.00	1,327,201.00	1,705,000.00		
5	Bienes Dureaderos	38,085,000.00		85,000.00	38,000,000.00	
6	Transferencias Corrientes	150,000.00		150,000.00		
8	Amortización	13,405,751.00		13,405,751.00		



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	73,547,138.34	68,953,497.34	3,615,213.00	978,428.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	33,341,450.50	31,097,026.50	1,576,648.00	667,776.00	
0.01.0			31,037,026.50			
1	Sueldos para cargos fijos	32,794,802.50	0	1,090,000.00	667,776.00	
0.01.0						
3	Servicios especiales	546,648.00	60,000.00	486,648.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	165,183.00		165,183.00		
0.02.0						
1	Tiempo extraordinario	165,183.00		165,183.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29,128,657.84	27,569,345.84	1,325,980.00	233,332.00	
0.03.0			10,738,319.36			
1	Retribución por años servidos	11,738,319.36	6	950,000.00	50,000.00	
0.03.0						
2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9,723,743.48	9,553,743.48	120,000.00	50,000.00	
0.03.0						
3	Decimotercer mes	3,866,168.00	3,596,856.00	235,980.00	33,332.00	
0.03.9						
9	Otros incentivos salariales	3,800,427.00	3,680,427.00	20,000.00	100,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,523,599.00	4,208,492.00	276,107.00	39,000.00	
0.04.0						
1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,291,616.00	3,992,670.00	261,946.00	37,000.00	
0.04.0						
5	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	231,983.00	215,822.00	14,161.00	2,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6,388,248.00	6,078,633.00	271,295.00	38,320.00	
0.05.0						
1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,356,912.00	2,192,733.00	143,859.00	20,320.00	
0.05.0						
2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	695,941.00	647,462.00	42,479.00	6,000.00	
0.05.0						
3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,391,878.00	1,294,921.00	84,957.00	12,000.00	
0.05.0						
5	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,943,517.00	1,943,517.00			



					<u>38,000,000.00</u>
5	BIENES DURADEROS	<u>38,085,000.00</u>		<u>85,000.00</u>	0
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>85,000.00</u>		<u>85,000.00</u>	
5.01.9					
9	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	85,000.00		85,000.00	
					<u>38,000,000.00</u>
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>38,000,000.00</u>			0
5.02.0					38,000,000.00
2	Vías de comunicación terrestre	38,000,000.00			0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>150,000.00</u>		<u>150,000.00</u>	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>102,000.00</u>		<u>102,000.00</u>	
6.02.0					
3	Ayudas a funcionarios	102,000.00		102,000.00	
6.03	PRESTACIONES	<u>48,000.00</u>		<u>48,000.00</u>	
6.03.9					
9	Otras prestaciones	48,000.00		48,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	<u>13,405,751.00</u>		<u>13,405,751.00</u>	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>13,405,751.00</u>		<u>13,405,751.00</u>	
8.02.0					
6	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	13,405,751.00		13,405,751.00	
		<u>156,551,828.30</u>			<u>59,276,286.00</u>
	TOTAL REBAJAR EGRESOS		470,280,698.34	26,994,844.00	0



DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		70,280,698.34	100.00
1	Administración General	53,528,604.80	76.16
2	Auditoría Interna	16,752,093.54	23.84
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		26,994,844.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	408,522.00	1.51
2	Recolección de Basura	7,489,880.00	27.75
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	13,405,751.00	49.66
5	Parques y Obras de Ornato	700,000.00	2.59
7	Mercados, Plazas y Ferias	403,261.00	1.49
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,745,483.00	6.47
10	Servicios Sociales y Complementarios	685,104.00	2.54
11	Estacionamientos y Terminales	536,185.00	1.99
17	Mantenimiento de Edificios	510,658.00	1.89
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,110,000.00	4.11
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		59,276,286.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	58,297,858.00	98.35
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	58,297,858.00	98.35
6	OTROS PROYECTOS	978,428.00	1.65
1	Dirección Técnica y Estudios	978,428.00	1.65
TOTAL REBAJAR EGRESOS		156,551,828.34	



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		PROGRAMA I Dirección y Admi- nistración General	PROGRAMA II Servicios Comuna- les	PROGRAMA III Inversiones	P R O G R A M A I V P a r t i d a s E s p e c í f i c a s
DETALLE		TOTAL			
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		156,551,828.34	39,870,536.54	25,689,093.00	90,992,198.80
0	Remuneraciones	124,951,048.34	33,779,621.54	3,989,880.00	87,181,546.80
1	Servicios	19,725,930.00	2,660,915.00	16,889,213.00	175,802.00
2	Materiales y Suministros	6,075,000.00	550,000.00	4,225,000.00	1,300,000.00
5	Bienes Duraderos	2,965,000.00	880,000.00	85,000.00	2,000,000.00
6	Transferencias Corrientes	2,834,850.00	2,000,000.00	500,000.00	334,850.00



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	124,951,048.34	33,779,621.54	3,989,880.00	87,181,546.80
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	73,336,332.50	18,350,118.50		54,986,214.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17,809,839.50	4,644,414.50		13,165,425.00
0.01.02	Jomales	43,738,613.00	2,385,600.00		41,353,013.00
0.01.03	Servicios especiales	6,056,160.00	6,056,160.00		
0.01.05	Suplencias	5,731,720.00	5,263,944.00		467,776.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,050,248.00	2,050,248.00	3,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,050,248.00	2,050,248.00	3,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	25,808,655.22	9,443,684.42	249,990.00	16,114,980.80
0.03.01	Retribución por años servidos	8,954,655.62	3,558,016.82		5,396,638.80
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,798,966.60	4,088,115.60		2,710,851.00
0.03.03	Decimotercer mes	7,062,966.00	1,379,836.00	249,990.00	5,433,140.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,992,067.00	417,716.00		2,574,351.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8,264,003.00	1,614,473.00	292,500.00	6,357,030.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	7,840,205.00	1,531,678.00	277,500.00	6,031,027.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	423,798.00	82,795.00	15,000.00	326,003.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	12,491,809.62	2,321,097.62	447,390.00	9,723,322.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,305,758.00	841,182.00	152,400.00	3,312,176.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,271,386.00	248,381.00	45,000.00	978,005.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,542,769.00	496,760.00	90,000.00	1,956,009.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,371,896.62	734,774.62	159,990.00	3,477,132.00
1	SERVICIOS	19,725,930.00	2,660,915.00	16,889,213.00	175,802.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,603,333.00		3,603,333.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,603,333.00		3,603,333.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,100,000.00	800,000.00	3,300,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	500,000.00		500,000.00	



1.04.06	Servicios generales	3,600,000.00	800,000.00	2,800,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	260,915.00	260,915.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	260,915.00	260,915.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,360,880.00		7,360,880.00	
1.06.01	Seguros	7,360,880.00		7,360,880.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,150,802.00	650,000.00	325,000.00	175,802.00
1.07.01	Actividades de capacitación	250,802.00		75,000.00	175,802.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	900,000.00	650,000.00	250,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,250,000.00	950,000.00	2,300,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,250,000.00	950,000.00	2,300,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,075,000.00	550,000.00	4,225,000.00	1,300,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,630,000.00	300,000.00	3,330,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00	300,000.00	3,200,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	130,000.00		130,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,245,000.00	250,000.00	895,000.00	100,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	50,000.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00		200,000.00	100,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00	200,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	605,000.00		605,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	90,000.00		90,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000.00			1,200,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,200,000.00			1,200,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,965,000.00	880,000.00	85,000.00	2,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,965,000.00	880,000.00	85,000.00	2,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,280,000.00	280,000.00		2,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	85,000.00		85,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600,000.00	600,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,834,850.00	2,000,000.00	500,000.00	334,850.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,334,850.00	2,000,000.00		334,850.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,334,850.00	2,000,000.00		334,850.00
6.03	PRESTACIONES	500,000.00		500,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00		500,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	156,551,828.34	39,870,536.54	25,689,093.00	90,992,198.80



DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		39,870,536.54	100.00
1	Administración General	38,990,536.54	97.79
3	Administración de Inversiones Propias	880,000.00	2.21
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		25,689,093.00	100.00
2	Recolección de Basura	7,489,880.00	29.16
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,000,000.00	27.25
5	Parques y Obras de Ornato	700,000.00	2.72
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,299,000.00	5.06
9	Educativos, Culturales y Deportivos	685,880.00	2.67
10	Servicios Sociales y Complementarios	3,404,333.00	13.25
11	Estacionamientos y Terminales	1,700,000.00	6.62
17	Mantenimiento de Edificios	2,300,000.00	8.95
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,110,000.00	4.32
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		90,992,198.80	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	58,297,858.00	64.07
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	57,497,858.00	63.19
3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	600,000.00	0.66
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	200,000.00	0.22
6	OTROS PROYECTOS	32,694,340.80	35.93
1	Dirección Técnica y Estudios	32,694,340.80	35.93
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		156,551,828.34	

CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	7,489,880.00					7,489,880.00
Recolección de Basura	7,489,880.00	II	02		Recolección de Basura	7,489,880.00
II-07	199,000.00					199,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	199,000.00	II	07	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	199,000.00
III-02	58,297,858.00					58,297,858.00
Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	58,297,858.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	57,497,858.00
		III	02	3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	600,000.00
		III	02	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	200,000.00
TOTALES	65,986,738.00					65,986,738.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández		09-06-17				
Elaborado por: Gestión Presupuestaria		Fecha				



ANEXO N° 10					
RELACION DE PUESTOS					
SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES					
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
2	8	Técnico 2	504,680.00	6	6,056,160.00
					-
					-
					-
2			TOTAL A PRESUPUESTAR		6,056,160.00
MÁS: INCENTIVOS SALARIALES:					
					MONTO A PRESUPUESTAR
		Retribución por años servidos (anualidades)			-
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)			-
		Otros incentivos salariales			-
		Sobresueldos			-
		TOTAL			6,056,160.00
Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel					
Proceso de Recursos Humanos					
07-06-17					
Fecha					

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:



“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se disminuyen ¢2 millones de sueldos para cargos fijos, ¢60 mil de servicios especiales, ¢100 mil de retribución por años servidos, ¢300 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢204.992,00 de décimotercer mes y ¢475.518,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Alcaldía Municipal se restan ¢3.409.417,00 de sueldos para cargos fijos, ¢125.049,00 de retribución por años servidos, ¢1.627.510,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢208.390,00 de décimotercer mes, ¢124.096,00 de otros incentivos salariales y ¢483.402,00 de contribuciones patronales más ¢347.201,00 de tintas, pinturas y diluyentes con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Hacienda Municipal se deducen ¢19.296.253,00 de sueldos para cargos fijos, ¢8.066.058,80 de retribución por años servidos, ¢3.710.851,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢2.087.189,00 de décimotercer mes, ¢2.974.351,00 de otros incentivos salariales y ¢6.113.414,00 de contribuciones patronales para trasladar estos



1 recursos al Proceso de Planificación Territorial; ¢387.968,00 de combustibles y
2 lubricantes, ¢300 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢250 mil de útiles y materiales de
3 oficina y cómputo más ¢42.032,00 de productos de papel, cartón e impresos con el fin de
4 reclasificar por objeto del gasto.

5
6 En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan ¢300 mil de sueldos para cargos fijos,
7 ¢100 mil de retribución por años servidos, ¢60 mil de restricción al ejercicio liberal de la
8 profesión, ¢46.665,00 de décimotercer mes, ¢100 mil de otros incentivos salariales y
9 ¢108.248,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades
10 institucionales.

11
12 En Servicios Generales se descuentan ¢100 mil de sueldos para cargos fijos y ¢20 mil
13 de retribución por años servidos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

14
15 AUDITORÍA INTERNA

16
17 Se disminuyen ¢5.931.356,50 de sueldos para cargos fijos, ¢2.327.211,56 de retribución
18 por años servidos, ¢3.855.382,48 de restricción al ejercicio liberal de la profesión,
19 ¢1.049.620,00 de décimotercer mes, ¢481.980,00 de otros incentivos salariales y
20 ¢3.106.543,00 de contribuciones patronales a fin de dar cumplimiento a nivel de personal
21 administrativo.

22
23 PROGRAMA II

24
25
26 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

27
28 Se restan ¢200 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de retribución por años
29 servidos, ¢26.666,00 de décimotercer mes, ¢20 mil de otros incentivos salariales y
30 ¢61.856,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados.



1 RECOLECCIÓN DE BASURA

2
3 Se deducen ¢7.489.880,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con
4 el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

5
6 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

7
8 Se rebajan ¢13.405.751,00 de amortización de préstamos de instituciones públicas
9 financieras por remanente proyectado, a fin de sufragar otras necesidades
10 institucionales.

11
12 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

13
14 Se descuentan ¢500 mil de servicios jurídicos, ¢50 mil de tintas, pinturas y diluyentes,
15 ¢150 mil de productos agroforestales con el fin de reclasificar por objeto del gasto del
16 mismo servicio.

17
18 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

19
20 En Mercado Municipal se disminuyen ¢60 mil de sueldos para cargos fijos, ¢5 mil de
21 décimotercer mes y ¢11.598,00 de contribuciones patronales de remanentes
22 proyectados.

23
24 En Campo de Exposiciones se restan ¢100 mil de sueldos para cargos fijos, ¢8.333,00
25 de décimotercer mes y ¢19.330,00 de contribuciones patronales de remanentes
26 proyectados; ¢44 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina,
27 ¢30 mil de productos agroforestales, ¢25 mil de repuestos y accesorios más ¢100 mil de
28 útiles y materiales de limpieza con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo
29 servicio.



EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se deducen ¢400 mil de sueldos para cargos fijos, ¢200 mil de retribución por años servidos, ¢100 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢58.331,00 de décimotercer mes y ¢135.310,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados; ¢325 mil de productos de papel, cartón e impresos con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

En Complejo Cultural se rebajan ¢165.183,00 de tiempo extraordinario, ¢13.765,00 de décimotercer mes y ¢31.932,00 de contribuciones patronales; ¢102 mil de ayudas a funcionarios, ¢48 mil de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

En Polideportivo (recursos propios) se descuentan ¢80 mil de sueldos para cargos fijos, ¢50 mil de retribución por años servidos, ¢10.833,00 de décimotercer mes y ¢25.129,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se disminuyen ¢30 mil de sueldos para cargos fijos, ¢20 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢4.167,00 de décimotercer mes y ¢9.665,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados.

En Oficina de Información Turística se restan ¢486.648,00 de servicios especiales, ¢40.553,00 de décimotercer mes y ¢94.071,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Terminal se deducen ¢20 mil de sueldos para cargos fijos, ¢400 mil de retribución por años servidos, ¢34.999,00 de décimotercer mes y ¢81.186,00 de contribuciones



patronales de remanentes proyectados por Recursos Humanos.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebajan ¢200 mil de sueldos para cargos fijos, ¢200 mil de retribución por años servidos, ¢33.333,00 de décimotercer mes y ¢77.325,00 de contribuciones patronales de remanentes proyectados por la oficina de Recursos Humanos.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢955 mil de materiales y productos metálicos, ¢70 mil de madera y sus derivados más ¢85 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para:

Nº	Proyecto	Monto
24	Compra de mobiliario para salón y equipo para cocina comunal de Santa Lucía, distrito Pejibaye	¢85 mil
27	Ampliación cocina de la plaza de fútbol de El Pilar, distrito Cajón	¢1 millón

PROGRAMA III

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se disminuyen ¢20.297.858,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario más ¢38 millones de vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-17, celebrada el 08-06-17.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢667.776,00 de sueldos para cargos fijos, ¢50 mil de retribución por años servidos, ¢50 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢33.332,00 de



décimotercer mes, ¢100 mil de otros incentivos salariales y ¢77.320,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢4.003.452,00 en sueldos para cargos fijos, ¢1.882.995,72 en retribución por años servidos más ¢1.880.302,60 en restricción al ejercicio liberal de la profesión para dar cumplimiento a los cambios a nivel de personal administrativo solicitado mediante el documento OFI-1198-17-DAM; ¢1.209.300,00 en jornales al tenor de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal; ¢1.513.944,00 en suplencias a fin de cubrir la plaza del colaborador Jaime Bermúdez por ascenso temporal del mismo; ¢642.033,00 en décimotercer mes y ¢1.964.706,00 en contribuciones patronales correspondiente a las subpartidas anteriores; ¢260.915,00 en viáticos dentro del país más ¢650 mil en actividades protocolarias y sociales para gestiones propias del Despacho del Alcalde; ¢300 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para remodelar ventana de la oficina de Asesoría Jurídica; ¢300 mil en combustibles y lubricantes para el vehículo asignado a la Alcaldía; más ¢200 mil en materiales y productos de vidrio para compra de vidrio protector en la oficina del Despacho del Alcalde.

En Hacienda Municipal se agregan ¢640.962,50 en sueldos para cargos fijos, ¢1.675.021,10 en retribución por años servidos, ¢2.207.813,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión y ¢417.716,00 en otros incentivos salariales para dar cumplimiento a los cambios a nivel de personal administrativo solicitado mediante el documento OFI-1198-17-DAM; ¢6.056.160,00 en servicios especiales para la contratación de 2 gestores para laborar en la oficina periférica ubicada en Monte General, durante el segundo



semestre del presente año; ¢3.750.000,00 en suplencias y ¢2.050.248,00 en tiempo extraordinario para cubrir la jornada extraordinaria de los inspectores de Patentes o Control y Seguridad Ciudadana, así como personal del CIAT y otras dependencias de este Proceso; ¢649.781,00 en décimotercer mes y ¢1.703.951,62 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢650 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para la compra e instalación de malla para portón de la Bodega Municipal y la compra e instalación de una puerta en la Proveeduría; más ¢50 mil en materiales y productos metálicos para la compra de 2 brazos mecánicos para la puerta de la oficina de Hacienda y Proveeduría.

En Servicios Generales se suman ¢1.176.300,00 en jornales, ¢88.022,00 en décimotercer mes y ¢266.913,00 en contribuciones patronales para dar soporte a la limpieza del Palacio Municipal y la oficina periférica en Plaza Monte General; ¢800 mil en servicios generales para cubrir nuevas contrataciones por servicios de vigilancia; y ¢2 millones en ayudas a funcionarios para dar cumplimiento a los derechos adquiridos por los funcionarios de la III convención colectiva.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Hacienda Municipal se asignan ¢280 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un casillero para los funcionarios de Licencias y Patentes.

En Servicios Generales se incluyen ¢600 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el propósito de comprar un enfriador para uso del comedor del Palacio Municipal.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan ¢3 millones en tiempo extraordinario, ¢249.990,00 en décimotercer mes, ¢739.890,00 en contribuciones patronales más ¢3 millones en combustibles y lubricantes



1 para el servicio en las rutas establecidas; adicionalmente \$500 mil en prestaciones
2 legales para hacer efectivo el pago de extremos laborales a un exfuncionario.

3
4 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

5
6 Se incluyen \$7 millones en seguros a fin de aumentar el pago del segundo semestre la
7 póliza de autos para la flotilla vehicular asignada a este servicio.

8
9 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

10
11 Se presupuestan \$500 mil en servicios de ingeniería para contratar algunos planos de
12 plazas deportivas; más \$200 mil en combustibles y lubricantes para el vehículo asignado
13 recientemente a este servicio.

14
15 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

16
17 En Mercado Municipal se agregan \$1,1 millones en servicios generales para cubrir
18 nuevas contrataciones por servicios de vigilancia.

19
20 En Campo de Exposiciones se suman \$199 mil en servicio de telecomunicaciones.

21
22 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

23
24 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se asignan \$75 mil en actividades de
25 capacitación y \$250 mil en actividades protocolarias y sociales a usar en la ejecución de
26 los talleres y eventos programados para el presente año.

27
28 En Complejo Cultural se incluyen \$360.880,00 en seguros para el pago de póliza contra
29 incendios en el inmueble.



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Disminución delincuencia e inseguridad en el casco urbano se aumentan ¢3.404.333,00 en servicio de telecomunicaciones para pago del servicio de las cámaras de vigilancia en el casco urbano de la ciudad de San Isidro, en razón del convenio con la empresa de servicios públicos de Heredia, para lo que resta del año.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Terminal se presupuestan ¢1,7 millones en servicios generales para cubrir nuevas contrataciones por servicios de vigilancia.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se agregan ¢2,3 millones en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reforzar el mantenimiento del ascensor del Palacio Municipal.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se suman ¢130 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢200 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢605 mil en materiales y productos de plástico, ¢90 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢85 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para:

Nº	Proyecto	Monto
24	Compra de mobiliario para salón y equipo para cocina comunal de Santa Lucía, distrito Pejibaye	¢85 mil
27	Ampliación cocina de la plaza de fútbol de El Pilar, distrito Cajón	¢1 millón

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114



Se asignan \$41.353.013,00 en jornales, \$3.445.947,00 en décimotercer mes y \$10.198.898,00 en contribuciones patronales con el objetivo de mantener la fuerza operativa constante ya que la cantidad de trabajo actual demanda una cantidad importante de operarios de construcción en las diversas obras en desarrollo; \$100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, \$400 mil en herramientas e instrumentos que requiere el taller municipal más \$2 millones en equipo y mobiliario de oficina para la compra de aires acondicionados para las oficinas de Gestión Vial y maquinaria municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-17, celebrada el 08-06-17

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRIROS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se incluyen \$600 mil en herramientas e instrumentos que se requieren en la fábrica de alcantarillas y puentes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-17, celebrada el 08-06-17

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se aumentan \$200 mil en herramientas e instrumentos que se requieren en la construcción de cementados y obras de mejoramiento de superficies de ruedo. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-17, celebrada el 08-06-17

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuestan \$13.165.425,00 en sueldos para cargos fijos, \$5.396.638,80 en retribución por años servidos, \$2.710.851,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$1.987.193,00 en décimotercer mes, \$2.574.351,00 en otros incentivos



1 salariales y ¢5.881.454,00 en contribuciones patronales para trasladar los componentes
2 salariales del personal de Catastro a fin de dar cumplimiento a los cambios aprobados
3 por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #055-17, acuerdo 05), según TRA-0296-17-
4 SSC, donde se acordó recalificar el Subproceso de Planificación Urbana y Control
5 Constructivo a fin de transformarlo en el Proceso de Planificación Territorial; ¢467.776,00
6 en suplencias para la suplencia de un Técnico 1B; ¢175.802,00 en actividades de
7 capacitación para asistir a capacitaciones impartidas por el Colegio Federado de
8 Ingenieros y Arquitectos; más ¢334.850,00 en ayudas a funcionarios.

9
10
11 Hecho por: Yetty Blanco Fernández 09-06-17
12 Gestión Presupuestaria Fecha

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
16 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes
17 Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
22 consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz
23 Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

24
25 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

27
28 **DICTAMEN**

29 Analizado el documento OFI-1299-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Extraordinario #1-2017



1 el cual cuenta con la parte presupuestaria que contiene las respectivas
2 justificaciones, así como con el Plan Operativo Anual, analizado dicho presupuesto,
3 esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.

4
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 09:** Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 1-
10 2017, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de
11 ¢801.116.536,43.

12
13 Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢178.404.931,42 que
14 corresponde al Programa I Dirección y Administración /General; del Programa II
15 Servicios Comunes se aprueba la suma de ¢201.344.106,75; del Programa III
16 Inversiones se aprueba la suma de ¢314.189.829,40 y del Programa IV Partidas
17 Específicas se aprueba la suma de ¢107.177.668.86, todo lo anterior conforme se
18 desprende del detalle general del objeto del gasto.

19
20 Transcríbase textualmente en el acta, el Presupuesto Extraordinario 1-2017 y su
21 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
22 Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

24
25 A continuación se consigna literalmente el Presupuesto Extraordinario 1-2017.
26
27
28
29
30



Municipalidad de Pérez Zeledón

TABLA DE CONTENIDOS			
CONTENIDOS			PAGINA
INGRESOS			
Aumentar ingresos.....			1
EGRESOS			
Aumentar egresos			
Detalle General del Objeto del Gasto.....			2
Detalle General de Egresos.....			3
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración.....			6
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunales.....			7
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....			8
Detalle de Egresos Programa IV Inversión Partidas Específicas.....			9
CUADROS Y ANEXOS			
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos			15
Anexo 6: Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.....			27
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.....			28
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....			30
PLAN ANUAL OPERATIVO.....			42



AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		801,116,536.43	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		801,116,536.43	100.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		2,305,537.75	0.29
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		798,810,998.68	99.71
TOTAL AUMENTAR INGRESOS			801,116,536.43	100.00
TOTAL REBAJAR INGRESOS			0.00	
TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2017			801,116,536.43	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administra- ción General	PROGRAMA II Servicios Co- munales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
-	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	801,116,536.43	178,404,931.42	201,344,106.75	314,189,829.40	107,177,668.86
-		100.00%	22.27%	25.13%	39.22%	13.38%
0	Remuneracio- nes	3,989,790.00	0.00	3,989,790.00	0.00	0.00
1	Servicios	50,838,801.38	0.00	45,167,879.38	0.00	5,670,922.00
2	Materiales y Suministros	182,873,678.32	0.00	98,255,591.24	2,677,369.51	81,940,717.57
5	Bienes Durade- ros	399,975,384.81	14,966,049.50	53,930,846.13	311,512,459.89	19,566,029.29
6	Transferencias Corrientes	161,112,275.93	161,112,275.93	0.00	0.00	0.00
7	Transferencias de Capital	2,326,605.99	2,326,605.99	0.00	0.00	0.00



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	3,989,790.00	0.00	3,989,790.00	0.00	0.00
		0.50%	0.00%	1.98%	0.00%	0.00%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	249,990.00	0.00	249,990.00	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	249,990.00	0.00	249,990.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292,500.00	0.00	292,500.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	277,500.00	0.00	277,500.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447,300.00	0.00	447,300.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	152,400.00	0.00	152,400.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	159,900.00	0.00	159,900.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	50,838,801.38	0.00	45,167,879.38	0.00	5,670,922.00
		6.35%	0.00%	22.43%	0.00%	5.29%
1.01	ALQUILERES	5,870,922.00	0.00	200,000.00	0.00	5,670,922.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,870,922.00	0.00	200,000.00	0.00	5,670,922.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	30,223,732.00	0.00	30,223,732.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	30,223,732.00	0.00	30,223,732.00	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00
1.03.01	Información	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,935,542.17	0.00	10,935,542.17	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	4,799,756.65	0.00	4,799,756.65	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,135,785.52	0.00	6,135,785.52	0.00	0.00



1	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	828,605.21	0.00	828,605.21	0.00	0.00
2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
3	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
4	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	128,605.21	0.00	128,605.21	0.00	0.00
5	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,873,678.32	0.00	98,255,591.24	2,677,369.51	81,940,717.57
6			22.83%	0.00%	48.80%	0.85%	76.45%
7	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,559,626.57	0.00	24,774,055.82	338,120.75	447,450.00
8	2.01.01	Combustibles y lubricantes	6,235,453.67	0.00	6,235,453.67	0.00	0.00
9	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	18,824,172.90	0.00	18,038,602.15	338,120.75	447,450.00
11	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
12	2.02.02	Productos agroforestales	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
13	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	134,473,866.95	0.00	50,727,350.62	2,339,248.76	81,407,267.57
14	2.03.01	Materiales y productos metálicos	48,049,038.24	0.00	22,134,173.17	340,970.60	25,573,894.47
15	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	74,711,630.75	0.00	21,196,301.57	1,998,278.16	51,517,051.02
16	2.03.03	Madera y sus derivados	974,662.53	0.00	234,662.53	0.00	740,000.00
17	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,569,190.00	0.00	2,200,000.00	0.00	369,190.00
18	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00
19	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,770,773.67	0.00	563,641.59	0.00	3,207,132.08
20	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,148,571.76	0.00	3,148,571.76	0.00	0.00
21	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00
22	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
23	2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
24	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,940,184.80	0.00	21,854,184.80	0.00	86,000.00
25	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
26	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
27	2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
28	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	20,974,330.65	0.00	20,888,330.65	0.00	86,000.00
29	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	65,854.15	0.00	65,854.15	0.00	0.00
30	5	BIENES DURADEROS	399,975,384.81	14,966,049.50	53,930,846.13	311,512,459.89	19,566,029.29
			49.93%	8.39%	26.79%	99.15%	18.26%
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70,296,597.27	0.00	42,744,341.98	25,065,230.00	2,487,025.29
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00



1	5.01.02	Equipo de transporte	47,000,000.00	0.00	22,000,000.00	25,000,000.00	0.00
2	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,616,531.40	0.00	1,616,531.40	0.00	0.00
3	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,673,025.29	0.00	0.00	0.00	1,673,025.29
4	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,135,230.00	0.00	350,000.00	65,230.00	720,000.00
5	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	18,371,810.58	0.00	18,277,810.58	0.00	94,000.00
6	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	329,678,787.54	14,966,049.50	11,186,504.15	286,447,229.89	17,079,004.00
7	5.02.01	Edificios	76,966,049.50	14,966,049.50	0.00	53,000,000.00	9,000,000.00
8	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	188,054,244.60	0.00	11,186,504.15	168,788,736.45	8,079,004.00
9	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	64,658,493.44	0.00	0.00	64,658,493.44	0.00
10							
11	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161,112,275.93	161,112,275.93	0.00	0.00	0.00
12			20.11%	90.31%	0.00%	0.00%	0.00%
13		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	161,112,275.93	161,112,275.93	0.00	0.00	0.00
14	6.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	372,563.65	372,563.65	0.00	0.00	0.00
15	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,520,818.81	1,520,818.81	0.00	0.00	0.00
16	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	147,268,966.05	147,268,966.05	0.00	0.00	0.00
17	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11,949,927.42	11,949,927.42	0.00	0.00	0.00
18							
19							
20	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,326,605.99	2,326,605.99	0.00	0.00	0.00
21			0.29%	1.30%	0.00%	0.00%	0.00%
22		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,326,605.99	2,326,605.99	0.00	0.00	0.00
23	7.01	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	2,324,423.91	2,324,423.91	0.00	0.00	0.00
24	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	2,182.08	2,182.08	0.00	0.00	0.00
25							
26							
27		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	801,116,536.43	178,404,931.42	201,344,106.75	314,189,829.40	107,177,668.86
28			87%	22.27%	25.13%	39.22%	13.38%
29							
30							



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		178,404,931.42	100.00
3	Administración de Inversiones Propias	14,966,049.50	8.39
4	Registro de deudas, fondos y transferen-	163,438,881.92	91.61

PROGRAMA II

SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		201,344,106.75	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	363,641.59	0.18
2	Recolección de Basura	3,400,000.00	1.69
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	13,521,957.82	6.72
7	Mercados, Plazas y Ferias	245,136.61	0.12
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,951,590.95	4.94
10	Servicios sociales complementarios	35,612,353.53	17.69
11	Estacionamientos y Terminales	42,060,210.00	20.89
17	Mantenimiento de Edificios	8,600,000.00	4.27
22	Seguridad Vial	50,652,573.18	25.16
25	Protección del medio ambiente	2,734,799.85	1.36
31	Aportes en especie para servicios y pro-	34,201,843.22	16.99



PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		314,189,829.40	100.00
1			
2			
3			
4	1	EDIFICIOS	53,082,871.21
5	3	Construcción Edificacio- nes del nuevo Cemente- rio Municipal, rec. Pro- pios	16.90
6	4	Construccion. CECUDI #2 B° Rosa Iris, Daniel Flores.	50,000,000.00
7	5	Construcción I etapa de la casa para la conviven- cia de Pérez Zeledón. D.	15.91
8	6	Mejoras casa periódica de la salud de San Anto- nio de Pejibaye. D.	3,000,000.00
9			0.95
10			186.21
11			0.00
12			82,685.00
13			0.03
14			
15	2	VÍAS DE COMUNICA- CIÓN TERRESTRE	195,786,828.40
16	1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	62.31
17	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del	25,000,000.00
18	4	Conservación y Mejora- miento de Superficies de Ruedo en los distritos del	7.96
19	8	Construcción de puente sobre la quebrada el aho- gado, Distrito Río Nuevo.	130,788,736.45
20	9	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	41.63
21			38,000,000.00
22			12.09
23			1,982,698.33
24			0.63
25			15,393.62
26			0.00
27			-
28	6	OTROS PROYECTOS	65,253,819.79
29	2	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón.	20.77
30	3	Construcción tapia y otras obras del nuevo Ce- menterio Municipal, rec. propios	14,370,000.00
	4	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D.	4.57
	5	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La	50,288,493.44
			16.01
			339,890.60
			0.11
			255,435.75
			0.08
	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	66,310.00
	1	Pago de deuda por cons- trucción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	0.02
	2	Compra de mobiliario y equipo para salones co- munales y cocinas comu- nales, Distrito Páramo. D. 34554-H	1,080.00
			65,230.00



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		107,177,668.86	100.00
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7	1	EDIFICIOS	42,218,116.13
8	10	Construcción de la I Etapa del Salón Co-	39.39
9		munal en la Comunidad de Santo Tomás,	0.57
10		Distrito Páramo.	
11	11	Para mejorar el salón comunal de Santa	1.26
12		Eduviges (cambio destino Gaceta 245, Al-	
13	12	I etapa del salón de catequesis de La Fortu-	0.00
14		na de San Pedro.(cambio destino según Ga-	
15		ceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-	
16		2015).	
17	13	Primera etapa del edificio de del Consejo	5.49
18		de Distrito de Pejibaye. (cambio destino	
19		según Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del	
20	14	Para realizar mejoras salón comunal de San	0.20
21		Juan de Dios, Distrito Barú. (cambio des-	
22		tino según Gaceta No. 88, del 11-05-	
23		2010).	
24	15	Para mejorar el salón comunal de Santa	1.15
25		Eduviges (cambio destino Gaceta 245, Al-	
26	16	Inicio de la construcción de la cocina mul-	0.84
27		tiuso de la Ribera, Distrito San Isidro.	
28			
29	17	Compra de cerámica para el salón de acti-	0.84
30		vidades de la plaza de deportes de Barrio	
		Sinaí(cambio destino según Gaceta No.	
		238, Alcance No.299C del 12-12-2016).	
	18	Mejoras al salón comunal de La Colonia de	0.67
		San Pedro (cambio destino según Gaceta	
		No. 155, Alcance No. 143 del 12-08-2016).	
	19	Mejoras salón de deportes de Santa Cecilia,	0.00
		Las Esperanzas, Distrito San Pedro.	
	20	Acondicionamiento de las aulas en el tem-	0.95
		plo católico Barrio Los Ángeles, Distrito	
		San Pedro (cambio destino Gaceta No. 245,	
	21	Mantenimiento y Reparación de la Escuela	0.41
		San Martín de Pejibaye, Distrito Pejibaye	



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
	DETALLE	MONTO	%
	EDIFICIOS vienen...		
22	Para Mejoras en el cementerio de San Cristóbal, Distrito Barú (cambio destino publicado en la Gaceta No.238, Alcance N.	4,296,697.00	4.01
23	Construcción de un local para oficinas del Concejo de Distrito de San Isidro, Distrito San Isidro	9,000,000.00	8.40
24	Primera Etapa de la construcción de la sala de cómputo para niños, jóvenes y adultos de la comunidad de San Rafael, San Jerónimo, Fátima, Los Ángeles, Distrito San Pedro	2,866,523.00	2.67
25	Remodelación de paredes e instalación de cielo raso en la iglesia católica de Los Angeles, Distrito Platanares	1,838,999.00	1.72
26	II Etapa de la instalación de cielo raso en la iglesia católica de Bolivia, Distrito Platanares	1,800,000.00	1.68
27	Construcción de una aula en el Liceo de Platanillo, Distrito Barú	4,309,498.00	4.02
28	Mejora al salón multiuso de Santo Tomás, Distrito Páramo	4,824,020.00	4.50
	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	48,278,272.21	45.05
4	Mejoramiento de la superficie de ruedo de la calle que se ubica costado norte de la plaza de deporte de Barrio Sinai. (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C del 12-12-2016).	1,800,000.00	1.68
5	Inicio puente peatonal que comunica Calle Víquez con Calle Monte Verde, Distrito San Isidro. (cambio destino según Gaceta No. 64, Alcance No. 23, con fecha 01-04-2015).	1,086,023.32	1.01
6	Construcción de puente vaho sobre quebrada Esther Mena, camino a San Rafael, Distrito Río Nuevo.	1,674,900.00	1.56
7	Construcción de cordón y caño en cuadrantes de la iglesia de Peñas Blancas, Distrito General.	654,079.00	0.61



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
	DETALLE	MONTO	%
	VIAS DE COMUNICACION vienen...		
8	Pasos de alcantarillas y cabezales en Quebrada Ernesto Fonseca, Distrito San Pedro.	690,872.00	0.64
9	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Río Nuevo.	1,746,285.00	1.63
10	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08	0.11
11	Construcción de cabezales de alcantarillas, Distrito de Páramo	368,180.31	0.34
12	Contratación de pala retroexcavadora para ampliación de caminos vecinales, Distrito San Pedro.	5,670,922.00	5.29
13	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	1,319,159.00	1.23
14	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50	0.02
15	Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional.	5,134,270.00	4.79
16	Bacheo Asfáltico en carretera frente al Colegio Técnico Profesional de General Viejo, Distrito General	2,944,734.00	2.75
17	Compra de lastre, para bacheo mecanizado en caminos de las comunidades de Daniel Flores, Distrito Daniel Flores	6,528,934.00	6.09
18	Arreglos de camino Calle Los Blanco en la comunidad de Herradura de Rivas, Distrito Rivas	6,393,378.00	5.97
19	Lastreo de los cuadrantes de la Nueva Hortensia, Distrito San Pedro	2,700,000.00	2.52
20	Mantenimiento de la ruta con el código 041, entre Santa Teresa y Cedral, Distrito Cajón	4,298,810.00	4.01
21	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	5,125,630.00	4.78



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
DETALLE		MONTO	%
OTROS PROYECTOS		15,008,255.23	14.00
3	Para Mejoras en la cancha de fútbol de Baidambú, Distrito Daniel Flores (cambio destino según Gaceta No. 245, Alcance 317 del 21-12-16)	1,379,647.00	1.29
4	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C, del 12,12,2016).	1,800,000.00	1.68
5	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye.	1,252,530.75	1.17
6	Compra de mobiliario y equipamiento para salón comunal de Las Brisas, Distrito Cajón.	900,000.00	0.84
7	Protección (cerramiento con malla, cemento, tubo, etc) de varias plazas de fútbol, Distrito San Isidro.	712,794.40	0.67
8	Cerramiento (con malla, block, cemento, etc.), de la propiedad correspondiente al templo de la parroquia, Distrito Rivas.	748,900.00	0.70
9	Remodelación y equipo de cocina para la casa de salud de Villargentina de Platanares, Distrito Platanares.	1,063,133.08	0.99
10	Construcción de cerca de malla alrededor de la plaza de deportes de San Ramón Sur, Distrito Páramo.	1,752,835.00	1.64
11	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00	0.00
12	Colocación de malla y alambre de navaja al campo feria de Pejibaye, Distrito Pejibaye	5,396,378.00	5.03
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
DETALLE		MONTO	%
OTROS FONDOS E INVERSIONES		1,673,025.29	1.56
4	Adquisición de 19 computadoras portátiles y 19 impresoras para el uso de las diferentes asociaciones de desarrollo comunal, Distrito Daniel Flores.	1,673,025.29	1.56
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		801,116,536.43	



CUADROS Y ANEXOS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.			
AUMENTAR INGRESOS:		-	-	-	AUMENTAR EGRESOS:		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	2,305,537.75					2,305,537.75	
Superávit libre		II	10	1	Servicios Sociales Complementarios (proy. Sociales Vice Alcaldía)	2,305,537.75	
3.3.2.0.01.00.0.0.000	2,182.08					2,182.08	
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.		I	4		Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L.7509)	2,182.08	
3.3.2.0.02.00.0.0.000	1,152,202.84					1,152,202.84	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.		I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI)	1,152,202.84	
3.3.2.0.03.00.0.0.000	147,268,966.05					147,268,966.05	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.		I	4		IFAM (3% IBI L.7509)	147,268,966.05	
3.3.2.0.04.00.0.0.000	372,563.65					372,563.65	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.		I	4		Juntas de Educación (10% IBI)	372,563.65	



3.3.2.0.05.00.0.0.000	94,391,624.72				<u>94,391,624.72</u>
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.		I	3	Administración inversiones propias	14,966,049.50
		II	2	Recolección de Basura	3,400,000.00
		II	10	Servicios Sociales Complementarios (cámaras vigilancia)	30,223,732.00
		II	17	Mantenimiento de Edificios	8,600,000.00
		II	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	34,201,843.22
		III	1 4	Construcción CECUDI 2 B° Rosa Iris, DF	3,000,000.00
3.3.2.0.06.00.0.0.000	2,671,228.82				<u>2,671,228.82</u>
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.		II	03	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,671,228.82
3.3.2.0.07.00.0.0.000	3,815,805.43				<u>3,815,805.43</u>
Plan de lotificación.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca)	3,815,805.43
3.3.2.0.08.00.0.0.000	128,605.21				<u>128,605.21</u>
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.		II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)	128,605.21



3.3.2.0.09.00.0.0.000	3,034,035.76					<u>3,034,035.76</u>
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. deportivos)		3,034,035.76
3.3.2.0.10.00.0.0.000	3,101,749.76					<u>3,101,749.76</u>
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. culturales)		3,101,749.76
3.3.2.0.11.00.0.0.000	28,778,120.65					<u>28,778,120.65</u>
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.		II	22	Seguridad vial		28,778,120.65
3.3.2.0.12.00.0.0.000	865,854.15					<u>865,854.15</u>
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.		II	25	Protección del Medio ambiente (forestales)		865,854.15
3.3.2.0.13.00.0.0.000	8,515,275.33					<u>8,515,275.33</u>
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.		II	3	Mantenimiento de Caminos y calles		8,515,275.33
3.3.2.0.14.00.0.0.000	11,949,927.42					<u>11,949,927.42</u>
Comité Cantonal de Deportes.		I	4	Comité Cantonal de Deportes y Rec.		11,949,927.42



3.3.2.0.15.00.0.0.000	63,934,662.53					<u>63,934,662.53</u>
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580.		II	11		Estacionómetros y Terminales (Estacionómetros)	42,060,210.00
		II	22		Seguridad vial	21,874,452.53
3.3.2.0.16.00.0.0.000	368,615.97					<u>368,615.97</u>
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO.		I	4		CONAGEBIO, (10% timbre parques nacionales).	368,615.97
3.3.2.0.17.00.0.0.000	2,324,423.91					<u>2,324,423.91</u>
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.		I	4		Fondo parques nacionales, (70% timbre parques nacionales)	2,324,423.91
3.3.2.0.18.00.0.0.000	1,868,945.70					<u>1,868,945.70</u>
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.		II	25		Protección del medio ambiente, (30% timbre parques nacionales)	1,868,945.70
3.3.2.0.19.00.0.0.000	193,788,736.45					<u>193,788,736.45</u>
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.		II	28		Atención Emergencias Cantonales	
		III	2	1	Unidad Técnica, L.8114.	25,000,000.00
		III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del Cantón, L.8114	130,788,736.45
		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.	38,000,000.00



3.3.2.0.20.00.0.0.000	325,273.20					<u>325,273.20</u>
Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.		II	10		Servicios sociales complementarios (Persona Joven)	325,273.20
3.3.2.0.21.00.0.0.000	363,641.59					<u>363,641.59</u>
Fondo Aseo de Vías.		II	1		Aseo de Vías	363,641.59
3.3.2.0.22.00.0.0.000	100,288,493.44					<u>100,288,493.44</u>
Fondo cementerio.						
		III	1	3	Construcción Edificaciones del Nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	50,000,000.00
		III	6	3	Construcción tapia y otras obras del Nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	50,288,493.44
3.3.2.0.23.00.0.0.000	116,531.40					<u>116,531.40</u>
Fondo servicio de mercado.		II	7		Mercado municipal	116,531.40
3.3.2.0.24.00.0.0.000	109,513,122.53					<u>109,513,122.53</u>
Saldo de partidas específicas.		II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	2,335,453.67



1			IV	1	10	Construcción de la I Etapa del Salón Co-	
2						munal en la Comunidad de Santo Tomás,	606,582.00
3						Distrito Páramo.	
4			IV	1	11	Para mejorar el salón comunal de Santa	
5						Eduviges (cambio destino Gaceta 245,	1,350,000.00
6						Alcance No. 317 del 21-12-16)	
7			IV	1	12	I etapa del salón de catequesis de La For-	
8						tuna de San Pedro.(cambio destino según	5,093.34
9						Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-	
10						-2015).	
11			IV	1	13	Primera etapa del edificio de del Consejo	
12						de Distrito de Pejibaye. (cambio destino	5,888,652.00
13						según Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del	
14						08-04-2015).	
15			IV	1	14	Para realizar mejoras salón comunal de	
16						San Juan de Dios, Distrito Barú. (cambio	212,450.00
17						destino según Gaceta No. 88, del 11-05-	
18						2010).	
19			IV	1	15	Para mejorar el salón comunal de Santa	
20						Eduviges (cambio destino Gaceta 245,	1,237,630.00
21						Alcance No. 317 del 21-12-16)	
22			IV	1	16	Inicio de la construcción de la cocina	
23						multiuso de la Ribera, Distrito San Isidro.	900,000.00
24							
25			IV	1	17	Compra de cerámica para el salón de acti-	
26						vidades de la plaza de deportes de Barrio	
27						Sinaí(cambio destino según Gaceta No.	900,000.00
28						238, Alcance No.299C del 12-12-2016).	
29							
30			IV	1	18	Mejoras al salón comunal de La Colonia	
						de San Pedro (cambio destino según Ga-	720,000.00
						ceta No. 155, Alcance No. 143 del 12-08-	
						2016).	



1			IV	1	19	Mejoras salón de deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro.	4,509.79
2							
3							
4			IV	1	20	Acondicionamiento de las aulas en el templo católico Barrio Los Ángeles, Distrito San Pedro (cambio destino Gaceta No. 245, Alcance 317 del 21-12-16)	1,019,190.00
5							
6							
7			IV	1	21	Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Martín de Pejibaye, Distrito Pejibaye	438,272.00
8							
9							
10			IV	1	22	Para Mejoras en el cementerio de San Cristóbal, Distrito Barú (cambio destino publicado en la Gaceta No.238, Alcance N. 299C del 12-12-2016).	4,296,697.00
11							
12							
13			IV	1	23	Construcción de un local para oficinas del Concejo de Distrito de San Isidro, Distrito San Isidro	9,000,000.00
14							
15							
16			IV	1	24	Primera Etapa de la construcción de la sala de cómputo para niños, jóvenes y adultos de la comunidad de San Rafael, San Jerónimo, Fátima, Los Ángeles, Distrito San Pedro	2,866,523.00
17							
18							
19							
20			IV	1	25	Remodelación de paredes e instalación de cielo raso en la iglesia católica de Los Ángeles, Distrito Platanares	1,838,999.00
21							
22							
23			IV	1	26	II Etapa de la instalación de cielo raso en la iglesia católica de Bolivia, Distrito Platanares	1,800,000.00
24							
25							
26			IV	1	27	Construcción de una aula en el Liceo de Platanillo, Distrito Barú	4,309,498.00
27							
28			IV	1	28	Mejora al salón multiuso de Santo Tomás, Distrito Páramo	4,824,020.00
29							
30							



IV	2	4	Mejoramiento de la superficie de ruedo de la calle que se ubica costado norte de la plaza de deporte de Barrio Sinaí. (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C del 12-12-2016).	1,800,000.00
IV	2	5	Inicio puente peatonal que comunica Calle Viquez con Calle Monte Verde, Distrito San Isidro. (cambio destino según Gaceta No. 64, Alcance No. 23, con fecha 01-04-2015).	1,086,023.32
IV	2	6	Construcción de puente vaho sobre quebrada Esther Mena, camino a San Rafael, Distrito Río Nuevo.	1,674,900.00
IV	2	7	Construcción de cordón y caño en cuadrantes de la iglesia de Peñas Blancas, Distrito General.	654,079.00
IV	2	8	Pasos de alcantarillas y cabezales en Quebrada Ernesto Fonseca, Distrito San Pedro.	690,872.00
IV	2	9	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Río Nuevo.	1,746,285.00
IV	2	10	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08
IV	2	11	Construcción de cabezales de alcantarillas, Distrito de Páramo	368,180.31
IV	2	12	Contratación de pala retroexcavadora para ampliación de caminos vecinales, Distrito San Pedro.	5,670,922.00



1			IV	2	13	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	1,319,159.00
2							
3			IV	2	14	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50
4							
5							
6			IV	2	15	Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional.	5,134,270.00
7							
8							
9			IV	2	16	Bacheo Asfáltico en carretera frente al Colegio Técnico Profesional de General Viejo, Distrito General	2,944,734.00
10							
11							
12			IV	2	17	Compra de lastre, para bacheo mecanizado en caminos de las comunidades de Daniel Flores, Distrito Daniel Flores	6,528,934.00
13							
14							
15							
16			IV	2	18	Arreglos de camino Calle Los Blanco en la comunidad de Herradura de Rivas, Distrito Rivas	6,393,378.00
17							
18							
19			IV	2	19	Lastreo de los cuadrantes de la Nueva Hortensia, Distrito San Pedro	2,700,000.00
20							
21			IV	2	20	Mantenimiento de la ruta con el código 041, entre Santa Teresa y Cedral, Distrito Cajón	4,298,810.00
22							
23							
24			IV	2	21	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	5,125,630.00
25							
26			IV	6	3	Para Mejoras en la cancha de fútbol de Baidambú, Distrito Daniel Flores (cambio destino según Gaceta No. 245, Alcance 317 del 21-12-16)	1,379,647.00
27							
28							
29							
30							



		I V	6	4	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C, del 12,12,2016).	1,800,000.00
		I V	6	5	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye.	1,252,530.75
		I V	6	6	Compra de mobiliario y equipamiento para salón comunal de Las Brisas, Distrito Cajón.	900,000.00
		I V	6	7	Protección (cerramiento con malla, cemento, tubo, etc) de varias plazas de fútbol, Distrito San Isidro.	712,794.40
		I V	6	8	Cerramiento (con malla, block, cemento, etc.), de la propiedad correspondiente al templo de la parroquia, Distrito Rivas.	748,900.00
		I V	6	9	Remodelación y equipo de cocina para la casa de salud de Villargentina de Platanares, Distrito Platanares.	1,063,133.08
		I V	6	10	Construcción de cerca de malla alrededor de la plaza de deportes de San Ramón Sur, Distrito Páramo.	1,752,835.00
		I V	6	11	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00
		I V	6	12	Colocación de malla y alambre de navaja al campo feria de Pejibaye, Distrito Pejibaye	5,396,378.00



		IV	7	4	Adquisición de 19 computadoras portátiles y 19 impresoras para el uso de las diferentes asociaciones de desarrollo comunal, Distrito Daniel Flores.	1,673,025.29
3.3.2.0.25.00.0.0.000	2,742,599.51					2,742,599.51
Saldo transferencias Anexo-5		III	1	5	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	186.21
		III	1	6	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00
		III	2	8	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33
		III	2	9	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62
		III	6	4	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	339,890.60
		III	6	5	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	255,435.75
		III	7	1	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	1,080.00
		III	7	2	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	65,230.00
3.3.2.0.26.00.0.0.000	2,277,810.58					2,277,810.58
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.		II	10		Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 Bº Cooperativa)	2,068,563.03
		II	10		Servicios Sociales Complementarios (centro cuido Adulto Mayor Villa Ligia)	209,247.55

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 1-2017.

Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

02-06-17
Fecha



ANEXO No. 6							
APORTES EN ESPECIE PARA							
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES							
No. EX-PEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
	42	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral San Agustín	II Etapa salón comunal de La Rivera.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	248,517.53
	43		Asoc. Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis	Segunda Etapa construcción malla en la plaza de fútbol de La Linda	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	944,121.72
	44	General	Asoc. Desarrollo Integral General Viejo	II Etapa oficina y sala de sesiones en el salón comunal de General Viejo.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	2,194,632.39
	45		Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	I Etapa construcción de oficinas y sala de sesiones de la Hermosa.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	1,108,359.55
	46	Rivas	Junta Educación Esc. Palmital	I Etapa salón de actos de la Escuela Palmital.	Art. 62 Código Mpal	Materiales y Suministros	824,832.67
	47		Asoc. Desarrollo Buena Vista	Mejoras en los cuadrantes de Buena Vista	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	1,295,320.94
	48	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral La Guaria	Construcción de cocina, baños y vestidores en la cancha de fútbol de La Guaria	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	198,571.76
	49		Asoc. Desarrollo Integral Tambor	Mejoras en la bodega y servicios sanitarios del salon comunal de Tambor	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	1,200,000.00
	50		Asoc. Desarrollo Integral Cristo Rey	Mejoras plaza de fútbol de Cristo Rey	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	369,846.93
	51		Asoc. Desarrollo Integra Fatima	Mejoras salón deportes y cocina de la cancha de fútbol de Fatima	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	1,643,153.34
	52	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Naranjo	Construcción I Etapa puente Barrio Los Castro	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	479,900.89
	53		Junta de Educac. Escuela Bolivia	Mejoras comedor escolar y tapia de la Escuela Bolivia	Art. 62 Código Mpal	Materiales y Suministros	2,562,989.86
	54		Asoc. Desarrollo Integral San Gerardo	Mejoras en el salón comunal de San Gerardo	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	100,182.47
	55		Asoc. Desarrollo Integral Mollejones	Construcción cocina en la plaza deportes de Mollejones	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	902,266.34
	56	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral San Martín	Construcción de acera y colocación de malla en la plaza deportes de San Martín.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	448,068.61
	57		Asoc. Desarrollo Integral las Mesas	I Etapa casa del adulto mayor de Las Mesas	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	103,502.20
	58		Asoc. Desarrollo Integral las Mesas	Construcción cocina comunal de Las Mesas.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	2,491,031.50
	59		Asoc. Desarrollo Integral San Antonio	II Etapa salón multiuso de San Antonio	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	120,174.23
	60	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Salvador	Salón Multiuso de la plaza de fútbol de San Salvador.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	2,833,654.32
	61	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Calle Mora	Construcción bastiones sobre puente entrada Calle Mora.	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
	62		Asoc. Desarrollo Integral Calle Mora	Asfático en cuesta sobre ruta nacional 328 ubicada antes de la entrada a Calle Mora	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	7,000,000.00
	63	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral San Ramón Norte	Mejoras cocina comunal y baños de la cocina de San Ramón Norte	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	327,560.71
	64	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral San Ramón Norte	Asoc. Desarrollo Integral La Bonita	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	1,805,155.26
TOTAL ASIGNADO.....							34,201,843.22
Elaborado por: Lorena Valverde Rivera					23-03-17		
Alcaldía Municipal					Fecha		



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

A. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2016, aprobados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 041-17, acuerdo 13), del 07 de febrero 2017, se incorpora:

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de 02.305.537,75, según liquidación presupuestaria al 31-12-16.

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-16, según liquidación presupuestaria aprobada el Concejo Municipal, se incluyen la suma de 0798.810.998,68 correspondientes a las siguientes partidas:



	DETALLE	MONTO
	<u>TOTAL</u>	798,810,998.68
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.	2,182.08
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,	
3	Leyes 7509 y 7729.	1,152,202.84
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	
5	Leyes 7509 y 7729.	147,268,966.05
6	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	
7	7729.	372,563.65
8	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°	
9	7729.	94,391,624.72
10	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles	
11	urbanas.	2,671,228.82
12	Plan de lotificación.	3,815,805.43
13	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.	128,605.21
14	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	3,034,035.76
15	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	3,101,749.76
16	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	28,778,120.65
17	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley	
18	No. 7174-90.	865,854.15
19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	8,515,275.33
20	Comité Cantonal de Deportes.	11,949,927.42
21	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros	
22	(Parquímetros) N°3580.	63,934,662.53
23	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO.	368,615.97
24	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	2,324,423.91
25	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio	
26	ambiente.	1,868,945.70
27	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°	
28	8114.	193,788,736.45
29	Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.	325,273.20
30	Fondo Aseo de Vías.	363,641.59
	Fondo cementerio.	100,288,493.44
	Fondo servicio de mercado.	116,531.40
	Saldo de partidas específicas.	109,513,122.53
	Saldo transferencias Anexo-5	2,742,599.51
	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	2,277,810.58
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios.	480,000.00
	Aporte PANI para juegos infantiles	14,370,000.00



JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se Incluyen:
Con recursos del 76% IBI 014.966,049,50 en edificios, para la construcción de la oficina de Proyectos Comunales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-16 y producto de la recalificación del ingreso estimado por concepto del impuesto de bienes inmuebles, las siguientes partidas para girar a:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI 0372.563,65.
2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI 01.152.202,84.
3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales 0368.615,97.
4. Juntas de Educación 10 % IBI 0147.268,966,05.
5. Comité Cantonal de Deportes y Recreación 011.949.927,42.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-16, se incluyen 02.324.423,91 para realizar transferencia de ley al Fondo Parques Nacionales, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales. Además, para el Fondo de Desarrollo Municipal 02.182,08, correspondientes al ingreso del IBI.



PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Con recursos de estacionómetros se presupuesta en Seguridad Vial 03 millones en horas extras más las cargas sociales correspondientes, con el fin de realizar demarcación vial en el cantón.

SERVICIOS

Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se incluyen:

- 1. Para el Campo de Exposiciones se incluyen en mantenimiento y reparación de otros equipos 0128.605,21 para la reparación de la chapeadora, recursos de la utilidad comisión de fiestas.
- 2. En Educativos Culturales y deportivos, se incluyen:
 - a. Para programas deportivos 50% espectáculos públicos, se asignan 03.034.035,76 en actividades protocolarias y sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección deportiva en el Cantón.
 - b. De la partida del superávit específico fondo programas culturales 50% espectáculos públicos, se asignan 03.101.749,76 en actividades protocolarias y sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección cultural en el Cantón.
- 3. En Servicios Sociales Complementarios se presupuestan:



a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen 02.305.537,75 para actividades de capacitación, con el fin de realizar: la contratación de instructores para grupos de baile y ejercicios para adultos mayores, para propiciar en ellos bienestar, salud y satisfacción personal; capacitar a personas de diferentes comunidades del Cantón, para que por medio de sus grupos organizados puedan desarrollar proyectos productivos que generen empleo, empoderamiento y bienestar social; actividades de capacitación que faciliten la creación de una Política Cantonal de Igualdad y Equidad de Género aplicable a nivel interno y externo del Gobierno Local de Pérez Zeledón.

b. De los recursos del aporte Comité Nacional de la Persona Joven, 0325.273,20 en actividades de capacitación, para la ejecución del proyecto Campamentos Educativos y Comunales, mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 307-16, acuerdo 11), celebrada el 22-03-2016.

c. Para la operación del CECUDI Rosa Iris, se asignan 0480 mil en otros servicios de gestión y apoyo, recursos FODESAF.

d. Como parte del Programa de Disminución de la Delincuencia e Inseguridad Ciudadana, se incluye en servicio de telecomunicaciones 030.223.732,00 para reforzar el pago del servicio mediante el cual se brindará seguridad a los ciudadanos de Pérez Zeledón, por medio de un sistema de vigilancia con cámaras digitales interconectadas con fibra óptica, según convenio COV-024-15-DAM "Convenio de Servicio de Video Vigilancia entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de Pérez Zeledón", recursos del 76% IBI.

4. En Estacionómetros se presupuestan: 0500 mil en información, 02 millones en impresión, encuadernación y otros, 1 millón en actividades de capacitación para los funcionarios municipales, 0700 mil para el mantenimiento y reparación de equipo. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.



1 5. En protección del medio ambiente se incluyen:

2
3 a. Los recursos del superávit específico del 30% timbre de parques nacionales por
4 0868.945,70 en actividades de capacitación en el área ambiental.

5
6 b. De los recursos específicos para Actividades Forestales, se asignan 0200 mil en
7 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para el traslado de arbolitos y 0300 mil en
8 actividades de capacitación para las ASADAS del cantón en relación con el área forestal.

9
10 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

11
12 1. En Aseo de Vías se presupuestan 0363.601,59 en materiales y productos de plástico,
13 para la labor de limpieza en las principales calles de la ciudad de San Isidro; recursos del
14 superávit específico para aplicar a éste servicio.

15
16 2. En Recolección de basura se presupuestan 03.4 millones para la compra de
17 combustible, para los camiones recolectores, recursos del 76% IBI.

18
19 3. En caminos se incluyen 02.335.453,67 en combustibles y lubricantes, recursos del
20 superávit específico partidas específicas L. 7755.

21
22 4. Al servicio, Educativos, culturales y deportivos, se le asignan:

23
24 a. Para uso de la Biblioteca Pública 03.815.805,43 para la compra de materiales y
25 productos metálicos, con el fin de realizar el cambio de techo de la biblioteca. Recursos
26 del superávit fondo plan de lotificación.

27
28 5. En Estacionómetros se asignan 05 millones en productos químicos, para la compra de
29 combustible, productos farmacéuticos, tintas pinturas y diluyentes; 01.2 millones en
30 materiales y productos de uso en la construcción y 0100 mil en herramientas e



instrumentos, para uso en la demarcación de zonas de estacionamiento autorizado; 0500 mil en repuestos para la motocicleta; 07.310.210,00 en útiles, materiales y suministros diversos, para la compra de materiales requeridos por el personal para uso en las labores diarias. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

6. En Mantenimiento de Edificios se asignan 08.6 millones para la compra de productos químicos y materiales y productos de uso en la construcción, para el mantenimiento de los diferentes edificios municipales y mejoras en la plazoleta del palacio municipal, se incluyen recursos del superávit específico 76 %MI.

7. En Seguridad Vial se asignan:

a. De los recursos específicos COSEVI, para el señalamiento vial en el cantón: 010 millones para la compra de tintas, pinturas y diluyentes, 04.5 millones en materiales de uso en la construcción, 014.278.120,65 para la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad.

b. Con recursos de Estacionómetros, para uso en el señalamiento vial en el cantón: 02 millones para la compra de tintas, pinturas y diluyentes, 0534.662,53 en materiales de uso en la construcción, 0100 mil en herramientas e instrumentos.

8. En Protección al Medio Ambiente se asignan:

a. De los recursos específicos 30% timbre de parques nacionales, 0100 mil en productos agroforestales para la compra de arbustos o material vegetativo que permita apoyar los programas de bandera azul que desarrollan algunas escuelas del cantón y 0900 mil en productos minerales y asfálticos para mejorar senderos de la finca municipal, mediante la colocación de adoquines.



b. De los recursos específicos para actividades forestales, 0100 mil en productos agroforestales, para la compra de arbustos o material vegetativo que permita apoyar los programas de reforestación de nuestro cantón, sobre todo con fines de protección de nacientes; 0200 mil en productos de papel, cartón e impresos, para la elaboración de documentación con información referente a acciones informativas orientadas a la protección del agua y de las áreas boscosas; e65.854,15 en otros útiles, materiales y suministros, para la compra de materiales a utilizar en vivero forestal municipal, para actividades de reforestación.

En aportes en especie para proyectos comunales de los Consejos de Distrito, se incluyen: 01.588.602,15 en tintas, pinturas y diluyentes y 031.263.241,07 en materiales de uso en la construcción, recursos del fondo del superávit específico 76% IBI.

BIENES DURADEROS

1. En **Mantenimiento de Caminos y Calles** se incluye en vías de comunicación terrestre 011.186.504,15 para la atención de caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos provenientes del superávit específico fondo L.6909 02.671.228,82, impuesto al cemento 08.515.275,33.

2. En el **Mercado** se incluyen 0116.531,40 en maquinaria, equipo y mobiliario, para la compra de equipo de oficina, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

3. En **Servicios sociales complementarios**, se asignan:

a. En maquinaria equipo y mobiliario 02.068.563,03, para el acondicionamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 B° Cooperativa, recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF).



b. En maquinaria equipo y mobiliario 0209.247,55, para el acondicionamiento del Centro de Cuido Adulto Mayor #2 Villa Ligia, recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF).

4. En **Estacionómetros** se incluyen: 0250 mil en maquinaria y equipo de producción; 022 millones en equipo de transporte, para la compra de un vehículo pick-up para uso en funciones de demarcación vial tanto horizontal como vertical, en el área autorizada para el control de estacionómetros; 01.5 millones en equipo de oficina, para la compra de escritorio y aire acondicionado. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

5. En Seguridad Vial se incluyen: 0250 mil en maquinaria y equipo de producción; 015 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para la compra de una escarificadora para borrar líneas de pintura producto de los cambios en la señalización vial horizontal y un carrito de auto propulsión. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

6. En aportes en especie para proyectos comunales de los Consejos de Distrito, se incluyen: 0350 mil para la compra de equipo educacional, deportivo y recreativo, 01 millón en maquinaria equipo y mobiliario diverso, recursos del fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% L.7729.

PROGRAMA III

MATERIALES Y SUMINISTROS Edificios

Con recursos de Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen 082.685,00 en tintas, pinturas y diluyentes; 0186,21 en materiales y productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.



Vías de Comunicación

Para proyectos con recursos Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen 01.998.091,95 en materiales y productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

Otros Proyectos:

Para proyectos con recursos de Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen: 0255.435,75 en tintas, pinturas y diluyentes; 0339.890,60 en materiales y productos metálicos, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

Otros Fondos e Inversiones:

Para proyectos con recursos de Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen 01.080,00 en materiales y productos metálicos, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

BIENES DURADEROS

Edificios

1. Se presupuestan para la Construcción de Edificaciones del Nuevo Cementerio Municipal (La Ceniza) 050 millones en edificios para la construcción algunas edificaciones como la capilla y la oficina. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
2. Para el programa Desarrollo de la Red Nacional de Cuido, se asignan en edificios 03 millones, para la construcción del CECUDI B° Rosa Iris, Daniel Flores, con el fin de



1 modificar las tuberías que transportan el gas a la cocina que se utiliza en este centro de
2 cuido, recursos del 76% IBI.

3
4 **Vías de Comunicación Terrestre:**

5
6 1. Con recursos de la Ley 8114, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
7 001-17 del 21-03-2017 y homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 049-
8 17, acuerdo 06), celebrada el 04 de abril 2017, se incluyen:

9
10 a. En Unidad Técnica, 025 millones en equipo de transporte para la compra de un
11 vehículo para labores de logística de taller municipal, dado que en múltiples ocasiones se
12 requiere el desplazamiento de personal, equipo y herramientas con el fin de atender los
13 requerimientos de la maquinaria y demás flotilla.

14
15 b. Para los Sistemas de Drenaje y Puentes en el Cantón 0130.788.736,45 en vías de
16 comunicación terrestre, con el fin de dar seguimiento a los planteamientos contenidos en
17 el plan quinquenal 2017-2021.

18
19 c. Para la Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del
20 cantón 038 millones en vías de comunicación, con el fin de dar seguimiento a los
21 planteamientos contenidos en el plan quinquenal 2017-2021, asfaltos, recarpeteos,
22 bacheo asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los
23 distritos del cantón que lo requieran.

24
25 **Otros Proyectos:**

26
27 1. Con recursos del superávit específico por aporte del PANI, se asignan en otras
28 construcciones adiciones y mejoras 014.370.000,00 para la Instalación de Parques
29 Infantiles en el Cantón.



2. Se presupuestan para la Construcción de tapias y otras obras del Nuevo Cementerio Municipal (La Ceniza) 050.288.493,44 en otras construcciones adiciones y mejoras. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.

Otros Fondos e Inversiones:

De los Transferencias del Gobierno Central, con destino específico, se incluyen 065.230,00 en equipo educacional, deportivo y recreativo, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

PROGRAMA IV

SERVICIOS

Se presupuesta la suma de 05.670.922,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para diversos proyectos en el cantón, principalmente para el mantenimiento de caminos. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna la suma de 0447.450 para la compra de productos químicos y conexos, 081.407.267,57 para materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más 086 mil en útiles, materiales y suministros diversos, para algunos proyectos en el cantón, principalmente para el mantenimiento de caminos y mejoras en escuelas, salones comunales y plazas de deportes. Recursos del superávit específico al 31-12-16.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta la suma de 02.487.025,29 en maquinaria, equipo y mobiliario y 017.079.004,00 en construcciones, adiciones y mejoras; para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-16.



PLAN OPERATIVO ANUAL

MARCO GENERAL EXTRAORDINARIO 01-2017

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)																
1. Nombre de la institución.		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON														
2. Año del POA.		2017														
3. Marco filosófico institucional.																
3.1 Misión:		Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:		Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas institucionales:		1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los 10 11 12														
4. Plan de Desarrollo Municipal.		<table><tr><th>Nombre del Área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo económico cantonal</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos municipales</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>6 No aplica</td><td></td></tr></table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área															
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.															
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.															
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.															
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.															
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.															
6 No aplica																
5. Observaciones.																
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.																

3. Observaciones.



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON 2017									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS									
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.									
Producción final: Servicios comunitarios									
EVALUACIÓN									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
Estrategia	Objetivos de Mediana y/o Operativos	Código	Meta		Indicador	Programación de la Meta		Asignación Presupuestaria por Meta	
			No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	I Semestre	II Semestre
Desarrollo Municipal	Gestión ambiental	Operativo	EO2-II-001	Sección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementar el plan de manejo de las salidas de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano del cantón en el año 2017.	Sección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 40.365 días de trabajo	0%	1	383.641,59	383.641,59
Gestión ambiental	Gestión ambiental	Operativo	EO2-II-002	Brindar el servicio de recolección de residuos, aprovechables, orgánicos y reciclaje en el casco urbano del cantón en el año 2017.	Brindar el servicio de recolección de residuos, aprovechables, orgánicos y reciclaje en el casco urbano del cantón en el año 2017.	0%	1	3.400.000,00	3.400.000,00
Desarrollo Municipal	Gestión ambiental	Operativo	EO2-II-003	Logrado durante el periodo 2017 la intervención de las áreas verdes del cantón de Pérez Zeledón, mediante la creación de una Unidad Técnica de Mantenimiento y conservación de áreas verdes, y calles.	Logrado durante el periodo 2017 la intervención de las áreas verdes del cantón de Pérez Zeledón, mediante la creación de una Unidad Técnica de Mantenimiento y conservación de áreas verdes, y calles.	0%	100	11.186.604,15	11.186.604,15
Seguridad y Desarrollo Municipal	Seguridad y Desarrollo Municipal	Mejora	EO2-II-004	Adquirir combustible para uso de los vehículos de la flota municipal, durante el Segundo Semestre del 2017.	Adquirir combustible para uso de los vehículos de la flota municipal, durante el Segundo Semestre del 2017.	0%	1	2.355.453,67	2.355.453,67
Servicios municipales	Servicios municipales	Mejora	EO2-II-005	Cumplimiento a la ley municipal y equipamiento del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	Cumplimiento a la ley municipal y equipamiento del Mercado Municipal de Pérez Zeledón.	0%	1	116.631,40	116.631,40
Fortalecimiento municipal	Fortalecimiento municipal	Mejora	EO2-II-006	Dar uso a las instalaciones durante todo el año.	Dar uso a las instalaciones durante todo el año.	0%	1	128.605,21	128.605,21
Fortalecimiento municipal	Fortalecimiento municipal	Mejora	EO2-II-007	Realizado el cambio de techo en la biblioteca municipal durante el segundo semestre del 2017.	Realizado el cambio de techo en la biblioteca municipal durante el segundo semestre del 2017.	0%	1	3.815.805,43	3.815.805,43
Seguridad y Desarrollo Municipal	Seguridad y Desarrollo Municipal	Mejora	EO2-II-008	Desarrollar actividades deportivas, en atención al programa municipal de apoyo al deporte, en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2016.	Desarrollar actividades deportivas, en atención al programa municipal de apoyo al deporte, en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2016.	0%	1	3.084.035,76	3.084.035,76



Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Desarrollar acciones integrales de manera conjunta con instituciones sociales y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas como: salud, educación, participación ciudadana, producción, juventud y la infraestructura estratégica.	Mejora	E01-H-009	Desarrollados actividades culturales, en atención al programa municipal de apoyo a la promoción y preservación del patrimonio cultural de Zaldón, durante el año 2016	0%	1	100%	Jefry Montoya Rodríguez, 1009-6006 alcalde Municipalidad de Pérez Zaldón	08 Educativos, culturales y deportivos	Culturales				3,101,749.76			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Colaborar con la ciudadanía generando acciones en los barrios, brindando talleres y capacitaciones de Formación humana a niños, adolescentes y adultos mayores para fortalecer sus habilidades y oportunidades de bienestar a nivel cantonal.	Mejora	E01-H-010	Charlas, talleres y charlas de capacitación en los Distritos del Cantón durante el año 2017.	0%	1	100%	Magda Elena Rodríguez Castro, Alcaldesa Primera, Cédula 2-227 470	10 Servicios Sociales y Vección					2,305,537.75			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Colaborar en el impulso de programas con recursos institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar y conciliación en actores	Mejora	E01-H-011	Desarrollados proyectos de la Persiana Propósito Juvenil en el 2017	0%	1	100%	Magda Elena Rodríguez Castro, Alcaldesa Primera, Cédula 2-227 470	10 Servicios Sociales y Vección					325,273.20			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Fomentar el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	E01-H-012	Prestación del servicio de Cuido a partir del Mes de servicio de Enero 2017 (12 meses) a los niños que califiquen para DOCE ingresar al Centro de Cuido y MESES a los niños del CECUDJ en el Barrio de El General del Cantón de CECUDJ en la Pérez. Zaldón. Esto de acuerdo a lo que establece el Reglamento No. RAM-004-13 del Distrito que permite regular al Daniel Flores y en concordancia con los Centros de Cuido y Pérez Zaldón	0%	100	100%	Magda Elena Rodríguez Castro, Alcaldesa Primera, Cédula 2-227 470	10 Servicios Sociales y Vección					480,000.00			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Brindar seguridad a los ciudadanos de Pérez Zaldón, mediante la implementación de una programa de disminución de delincuencia e inseguridad en el casco urbano central del cantón de Pérez Zaldón	Mejora	E01-H-013	Brindado el servicio en el casco urbano central de San Cristóbal y Pedro por medio de un sistema de seguridad ciudadana para disminuir la delincuencia e inseguridad presentes en el cantón, en el año 2017	0%	1	100%	Jefry Montoya Rodríguez, 1009-6006 alcalde Municipalidad de Pérez Zaldón	10 Servicios Sociales y Vección					30,223,732.00			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Fortalecer y desarrollar programas de seguridad en el Cantón de Pérez Zaldón que propicie y fomente el desarrollo de la niñez en el Cantón.	Mejora	E01-H-014	Adquisición de Equipamiento para el desarrollo en el CECUDJ Barrio Rosa Iris Edificio CECUDJ Barrio Rosa Iris Distrito Daniel Flores.	0%	1	100%	Magda Elena Rodríguez Castro, Alcaldesa Primera, Cédula 2-227 470	10 Servicios Sociales y Vección					2,069,553.03			0%		0%
Seguridad ciudadana desarrollo comunal	Desarrollar en el casco urbano central de Pérez Zaldón y en el Barrio de Adultos Mayores que asisten al Centro de Cuido Durno construido en el Barrio Villa Liga del Distrito de Daniel Flores de Pérez Zaldón, durante el año 2017	Mejora	E01-H-015	Actividades diversas en el casco urbano central de Pérez Zaldón y en el Barrio de Adultos Mayores que asisten al Centro de Cuido Durno construido en el Barrio Villa Liga del Distrito de Daniel Flores de Pérez Zaldón, durante el año 2017	0%	1	100%	Magda Elena Rodríguez Castro, Alcaldesa Primera, Cédula 2-227 470	10 Servicios Sociales y Vección					209,247.95			0%		0%

Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Operativo	EO3-II-016	Aumentar en un 10% los ingresos por concepto de 2017 - ingresos por boletas de estacionamiento, con respecto a los ingresos obtenidos durante el año 2016	0%	5%	100%	Erick Fallas Montero, Coordinador 1-1029-944	Estacionamiento 1-1029-944	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Operativo	EO3-II-017	Brindar mantenimiento rutinario al menos a 8 edificios municipales en 2017	0%	100%	100%	Juan Carlos Ramirez Fonseca, Coordinador de Obras 1-1038-0751	Mantenimiento de edificios 1-1038-0751	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejora	EO3-II-018	Demarcación vial de forma vertical y horizontal, que esdificada de repaerda en las cabezetas delos materiales del distrito del carton, para ellara, la segundo semestre del año demarcación 2017.	0%	100%	100%	Erick Fallas Montero, Coordinador 1-1029-944	Seguridad Vial 1-1029-944	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejora	EO3-II-019	Realizada la Demarcación vial horizontal y vertical repaerda, ubicada de en la ciudad de San Isidro de los materiales El General, en el segundo semestre del año 2017.	0%	100%	100%	Erick Fallas Montero, Coordinador 1-1029-944	Seguridad Vial 1-1029-944	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Mejora	EO3-II-020	Mejorados en al menos 25 metros de muros, los sembrados con especies nativas, mejorados en el parte del plan de mejoras en desarrollo para la línea municipal o centro de capacitación ambiental, en el semestre del 2017.	0%	1	100%	Adia Sanchez Rodriguez 9-0275-0664	Protección del medio ambiente 25-9-0275-0664	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Operativo	EO3-II-021	Al menos 24 barrios capacitados e informados sobre las disposiciones de la ley 839 y sus disposiciones	0%	2	100%	Adia Sanchez Rodriguez 9-0275-0664	Protección del medio ambiente 25-9-0275-0664	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Mejora	EO3-II-022	Seremos partícipes y actividad de ejectionamos programas para la mejora y preservación del ambiente mediante la capacitación a organizaciones comunitarias con el cuidado del agua.	0%	1	100%	Adia Sanchez Rodriguez 9-0275-0664	Protección del medio ambiente 25-9-0275-0664	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejora	EO3-II-023	Ejecutado al menos 22 proyectos de mejora en la infraestructura vial como comunal, según propuestas que en determinado momento fueron formuladas por los Concejos de Distrito	0%	23	100%	Profesional al carp de en especie para proyectos comunales, Arq. Wendy Esqueval Contreras, Codi 1-1029-0324	Aportes para proyectos comunales, Arq. Wendy Esqueval Contreras, Codi 1-1029-0324	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejora	EO3-II-024	Realizadas las reparaciones de en el inmueble existente en la plaza de fútbol de La Bonta, en el semestre del 2017	0%	1	100%	Profesional al carp de en especie para proyectos comunales, Arq. Wendy Esqueval Contreras, Codi 1-1029-0324	Aportes para proyectos comunales, Arq. Wendy Esqueval Contreras, Codi 1-1029-0324	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES										0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL POR PROGRAMA										0%	0%	0%	0%	0%
79% Metas de Objetivos de Mejora										0%	0%	0%	0%	0%
21% Metas de Objetivos Operativos										0%	0%	0%	0%	0%
24 Metas formuladas para el programa										0%	0%	0%	0%	0%

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL										PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN													
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META										GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta		Ejecución de la meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas							
2017										PROGRAMACIÓN DE LA META		SUBGRUPO		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		% I Semestre		% II Semestre									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO										%		%		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		%		%									
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS										I Semestre		II Semestre		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I Semestre		II Semestre									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.										Funcionario responsable		Grupos		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I Semestre		II Semestre									
Producción final: Proyectos de inversión										Indicador		Meta		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I Semestre		II Semestre									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										No.		Descripción		I Semestre		II Semestre		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I Semestre		II Semestre									
ÁREA										Código		E01-IV-001		Realizado el mejoramiento de cortinas, salones, proyectos de iglesias y centros de educación / infraestructura comunal que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes según las propuestas formuladas por los Concejos de Distrito.		0%		19		Profesional cargo de proyectos comunales, Atq. Wendy Esquivel Gonzalez Cled. 1 1029-0124		42,218,116.13		0%		0%							
ESTRATÉGICA										Seguridad ciudadana desarrollo comunal		Bridar colaboración a los y/o Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura comunal.		E01-IV-001		Realizado el mejoramiento de cortinas, salones, proyectos de iglesias y centros de educación / infraestructura comunal que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes según las propuestas formuladas por los Concejos de Distrito.		0%		19		Profesional cargo de proyectos comunales, Atq. Wendy Esquivel Gonzalez Cled. 1 1029-0124		42,218,116.13		0%		0%					
										Seguridad ciudadana desarrollo comunal		Bridar colaboración a los y/o Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la red vial cantonal.		E01-IV-002		Realizada la contratación de material para el mantenimiento oportuno y/o construcción de obras nuevas dentro de la red vial cantonal.		0%		18		Profesional cargo de proyectos comunales, Atq. Wendy Esquivel Gonzalez Cled. 1 1029-0124		48,278,272.21		0%		0%					
										Seguridad ciudadana desarrollo comunal		Bridar colaboración a los y/o Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de centros de recreación.		E01-IV-003		Realizada la compra de materiales, mobiliario o equipo para el mejoramiento de centros de recreación 2017		0%		10		Profesional cargo de proyectos comunales, Atq. Wendy Esquivel Gonzalez Cled. 1 1029-0124		15,008,255.23		0%		0%					
										Seguridad ciudadana desarrollo comunal		Bridar colaboración a los y/o Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones mínimas para el funcionamiento de las diferentes organizaciones comunales del cantón.		E01-IV-004		Realizada la compra de equipo de computo para uso de los diferentes gestores de las organizaciones comunales del cantón		0%		1		Profesional cargo de proyectos comunales, Atq. Wendy Esquivel Gonzalez Cled. 1 1029-0124		1,673,025.29		0%		0%					
										SUB-TOTALES						0.0		4.0		0.00		107,177,668.86		0.00		0.00		0.0		0%			
TOTAL POR PROGRAMA										100% Metas de Objetivos de Mejora				0%		100%		0%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
										0% Metas de Objetivos Operativos				0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
										4 Metas formuladas para el programa				0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	



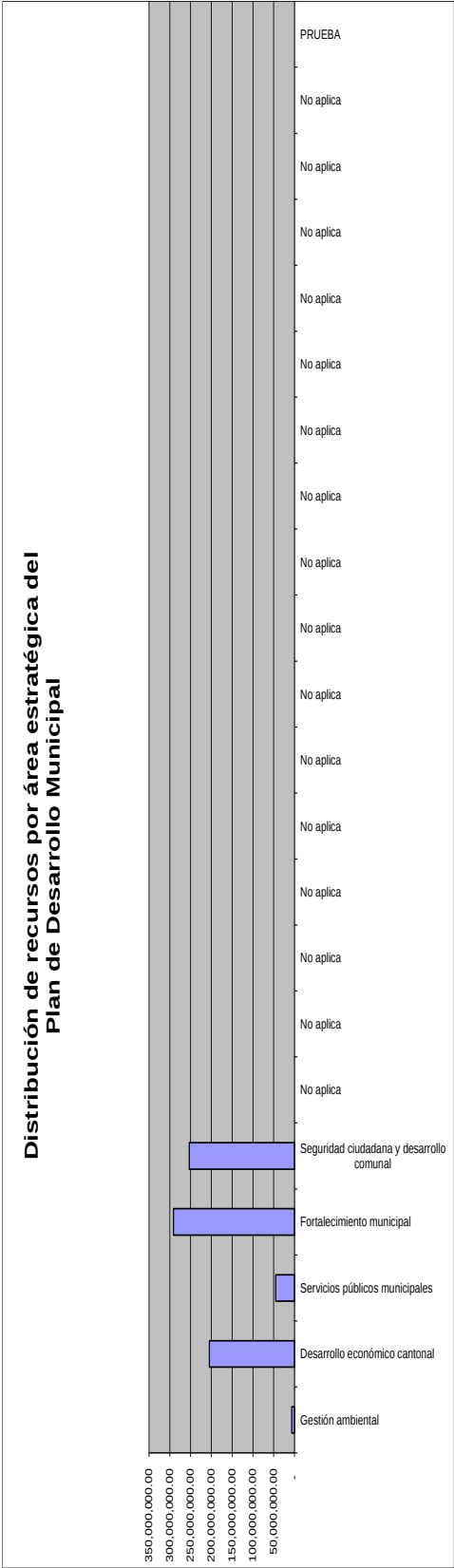
EVALUACIÓN POA

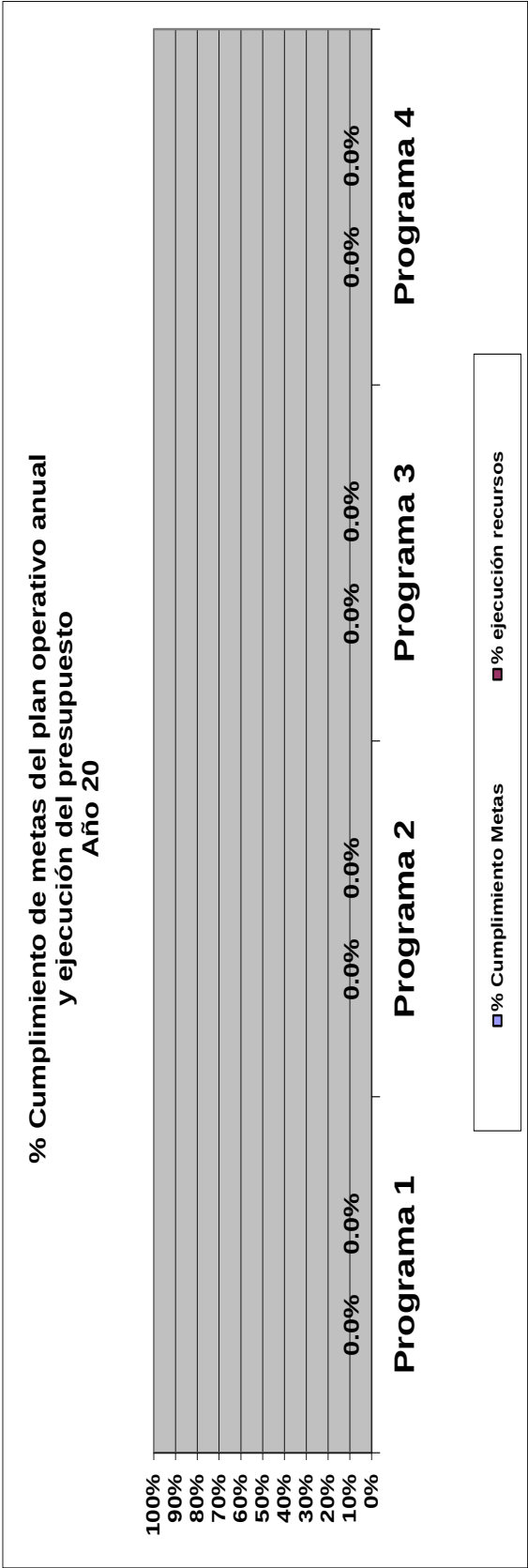
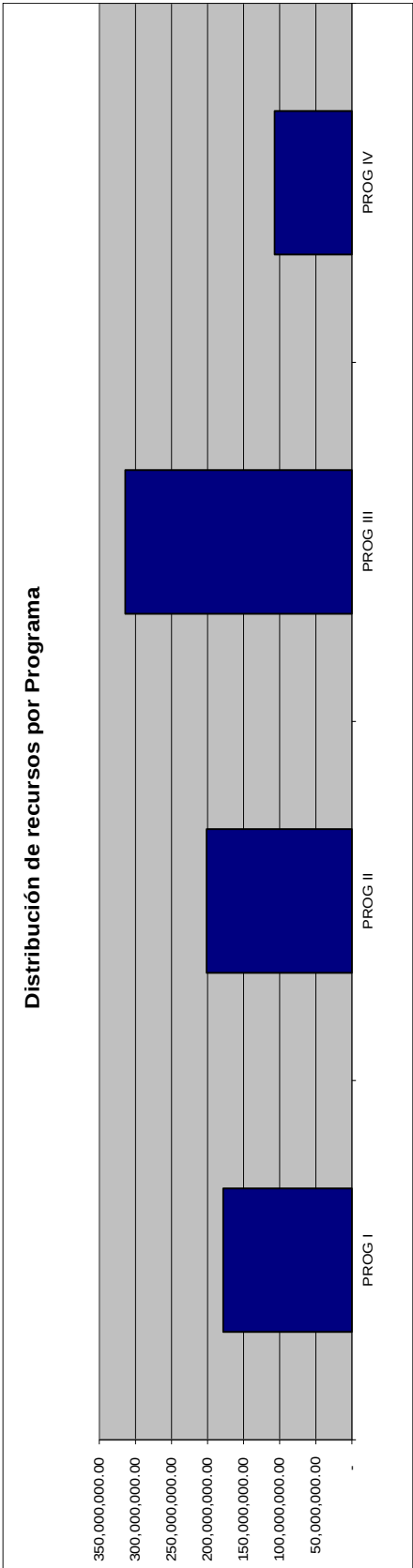
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON														
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA														
PLAN OPERATIVO ANUAL														
2017														
INDICADORES	INDICADORES GENERALES													
	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS				METAS ALCANZADAS				RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre	ANUAL
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%			0%	0%			#DIV/0!	0.00%	0.00%
a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%			0%	0%			#DIV/0!	0.00%	0.00%
b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	67%			0%	0%			#DIV/0!	0.00%	0.00%
1.2	Ejecución presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	801,116,536.43			-	-			#DIV/0!	0%	0.00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%									0.00%	0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114*100	100.00%									0.00%	0.00%	0.00%
RESUMEN:				RESUMEN:				RESUMEN:						
ANUAL				I SEMESTRE				II SEMESTRE						
	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos		% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas		
Programa 1	0.0%	0.0%		Programa 1	#DIV/0!			Programa 1	#DIV/0!			Programa 1	0.0%	
Programa 2	0.0%	0.0%		Programa 2	#DIV/0!			Programa 2	#DIV/0!			Programa 2	0.0%	
Programa 3	0.0%	0.0%		Programa 3	#DIV/0!			Programa 3	#DIV/0!			Programa 3	0.0%	
Programa 4	0.0%	0.0%		Programa 4	#DIV/0!			Programa 4	#DIV/0!			Programa 4	0.0%	



GRÁFICOS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2017						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	6,498,441.44	-	-	6,498,441.44	1%
Desarrollo económico cantonal	-	11,186,504.15	193,788,736.45	-	204,975,240.60	26%
Servicios públicos municipales	-	42,176,741.40	3,000,000.00	-	45,176,741.40	6%
Fortalecimiento municipal	178,404,931.42	12,544,410.64	100,288,493.44	-	291,237,835.50	36%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	-	128,938,009.12	17,112,599.51	107,177,668.86	253,228,277.49	32%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	178,404,931.42	201,344,106.75	314,189,829.40	107,177,668.86	801,116,536.43	
%	22%	25%	39%	13%		







METAS CUMPLIDAS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON							
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017							
AL 30 DE JUNIO DE 2017							
Variable	Cumplimiento de metas						General
	Mejora		Operativas				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2017							
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON							
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017							
Variable	Cumplimiento de metas						General
	Mejora		Operativas				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	50%	0%	100%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2018							



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se aprueba en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 1-2017, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de \$801.116.536,43, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1351-17-DAM, ingreso 0687, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita recalificación de la plaza Técnico 2 de la Alcaldía Municipal.

Es necesario contar con una persona que sirva de enlace entre los diferentes grupos organizados, comercios, instituciones (públicas y privadas), Comité Ejecutivo de Zona Económica Especial.

Aunado a lo anterior, se está gestionando con el apoyo y asesoría de COMEX, PROCOMEX y CINDE, la implementación de "Ventanilla Única de Inversiones", proyecto con el cual se estaría contribuyendo con la simplificación de procesos, reduciendo costos, tiempo y eliminar trámites innecesarios, fortaleciendo la gestión municipal, siempre en aras de beneficiar a los habitantes del cantón.

Por lo anterior, indica se necesita recalificar la plaza de Técnico 2 adscrita a la Alcaldía Municipal, misma que se encuentra vacante actualmente, a una plaza de



1 Profesional 1A, la cual seguirá adscrita directamente a la Alcaldía Municipal.

2
3 La persona que ocupe ésta plaza de Profesional 1A, estará apoyando en la
4 coordinación, control y seguimiento de las diferentes gestiones administrativas
5 propias que interviene la Alcaldía Municipal en el proceso de Zona Económica
6 Especial y en el proyecto de Ciudad Aeropuerto, además de que se estaría
7 perfilando para que asuma la coordinación del proyecto “Ventanilla Única de
8 Inversiones”, cuya dependencia sería directamente con la Alcaldía Municipal.

9
10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 10:** Se aprueba la recalificación de la plaza Técnico 2 de la Alcaldía
14 Municipal, a una plaza de Profesional 1A, la cual seguirá adscrita directamente a la
15 Alcaldía Municipal.

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
20 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
21 con nueve votos.

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

26
27 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: Sr. Randall Antonio Chaves Solano.

29
30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento ingreso número 0649, suscrito por el señor Randall
2 Antonio Chaves Solano, cédula número 1-0840-0602, quien indica que en el
3 Proyecto Habitacional Arizona, se adjudicó a favor del señor Chaves Solano, el lote
4 B1, quien indica ha logrado salir adelante, más no así su ex esposa, Yorleny Arias
5 Castro, cédula 1-0956-0271, la cual manifiesta que tiene una situación económica
6 difícil, por lo que solicita se proceda a realizar los estudios socioeconómicos a
7 efectos de analizar la posibilidad de reasignar el bien inmueble a favor de la señora
8 Yorleny Arias Castro.

9 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 11:** Instruir a la Administración para que proceda a realizar los estudios
15 socioeconómicos a efectos de analizar la posibilidad de reasignar el bien inmueble
16 municipal B1, del Proyecto Arizona, a favor de Yorleny Arias Castro, cédula 1-0956-
17 0271.

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
22 la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Sr. Filippo Quartara.



DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0609, suscrito por el señor Filippo Quartara, Representante legal de Los Chiles del General Sociedad Anónima, quien solicita la cesión de derechos del local número 07, ubicado en el Mercado Municipal y Terminal de Buses, la cual fue denegada por la administración del Mercado y Terminal de Buses visible en el OFI-053-17-AMT.

Analiza ésta comisión el cumplimiento de los requisitos exigidos para la cesión solicitada, lo cual, como resultado, el solicitante cumple con los requisitos mínimos establecidos para el trámite, para lo cual también toma en consideración que tiene más de 10 años de poseer el local municipal, para efectos de valoración del presente caso.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: 1. Aprobar la solicitud realizada por el señor Filippo Quartara, Representante legal de Los Chiles del General Sociedad Anónima, respecto a la solicitud de cesión de derechos del local municipal número 07 ubicado en el Mercado Municipal y Terminal de Buses.

2. Instruir a la Administración Municipal, para que realice los trámites correspondientes a la presente aprobación de la cesión de derechos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
7

8 **DICTAMEN**

9 Analizado el OFI-1089-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-054-17-AMT, suscrito por el señor José
11 Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses,
12 quien solicita aprobación por parte de éste Órgano Colegiado, para el cambio de
13 actividad comercial del local número 10, adjudicado a la Sociedad Anónima Val
14 Var, cuya actividad actual es de Bodega, Bar y Restaurante, y el solicitante desea
15 instaurar y desarrollar la Actividad de Intermediación Financiera, y para la cual
16 solicita autorización para poder realizar este cambio de la actividad comercial.
17

18 Por tanto:

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 13:** Aprobar la solicitud realizada por el señor Francisco Antonio
23 Montoya Mora, en representación de la Sociedad Anónima Val Var, para realizar el
24 cambio de la actividad comercial del local número 10, lo cual queda autorizada para
25 realizar la Actividad de Intermediación Financiera.
26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
30 la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado



1 con nueve votos.

2
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

6
7 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: Sra. Aida Sánchez Rodríguez.

9
10 **DICTAMEN**

11 Analizado el documento ingreso número 0016, suscrito por la señora Aida Sánchez
12 Rodríguez, Secretaria de la Fundación Sembrando Agua, quien presenta carta para
13 solicitar donación de terreno municipal, consignado bajo el número de plano
14 SJ-1878639-2016, folio real número 1-671851-000, con el objetivo de que la
15 fundación convierta la propiedad en un área de protección ambiental y ubicar ahí
16 mismo sus instalaciones para desarrollar diferentes actividades afines.

17 Por tanto:

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 14:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración y
23 verificar lo concerniente a los datos de la propiedad plano SJ-1878639-2016, folio
24 real número 1-671851-000, con la finalidad de establecer un posible convenio de
25 uso en precario del lote municipal con la Fundación Sembrando Agua.

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
29 la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, resalta el trabajo que está realizando la Fundación Sembrando Agua, agrega que le gustaría que como fundación que cuenta con un representante municipal les informe sobre los proyectos que piensan desarrollar en esa propiedad, además considera que se puede ir más allá de solo entregar arbolitos, ya que se trata de una fundación que puede aportar mucho al cantón respecto al tema del medio ambiente.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Documento OFI-1256-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-002-17-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del convenio de cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Repunta y la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante un convenio de cooperación para administrar y hacer uso de la cancha de futbol, en el lote municipal folio real número 1-1826511-2015.

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 15:** Con base en la aprobación interna número OFI-0194-17-SAJ
3 suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, se
4 autoriza al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación para administrar
5 y hacer uso de la cancha de futbol entre la Asociación de Desarrollo Integral de
6 Repunta y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

7
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
11 la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 nueve votos.

13
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17
18 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

20
21 **DICTAMEN**

22 Documento OFI-0725-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, quien solicita autorización para la firma de donación del terreno
24 municipal a favor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), plano número
25 SJ-0722179-1987, requerido para continuar con el trámite ante la Notaría del
26 Estado.

27
28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 16:** Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, la
3 firma para la donación del terreno municipal a favor del Instituto de Desarrollo Rural
4 (INDER), plano número SJ-0722179-1987, ante la Notaría del Estado.

5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
9 la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15
16 14. “INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

18
19 **DICTAMEN**

20
21 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000006-SPM.

22
23 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000006-SPM, correspondiente a la
24 “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
25 ALCANTARILLA DE CUADRO EN CUESTA EL PANAMEÑO, MORAZÁN,
26 DISTRITO SAN ISIDRO”, cuya apertura de ofertas se realizó el día ocho de junio
27 del dos mil diecisiete a las once horas, según consta en el acta ACT-017-17-SPM,
28 se invitaron a 10 empresas proveedoras, de las cuales 1 de éstas presentó
29 oferta, sea ésta: Constructora Altamirano Batista S.A.

30



La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares, experiencia del ingeniero y visita de preoferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA	
Rubro de calificación	CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.
Precio	55.00
Plazo de entrega	15.00
Experiencia de la empresa en proyectos similares	15.00
Experiencia del ingeniero	10.00
Visita de preoferta	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0616-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho, lo siguiente:



LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de alcantarilla de cuadro en cuesta El Panameño, Morazán, Distrito San Isidro, según especificaciones establecidas en la invitación y oferta presentada, plazo de entrega 56 días naturales, garantía de 5 años.	¢45,945,572.75	¢45,945,572.75
TOTAL				¢45,945,572.75

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto total de cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos (¢45,945,572.75) a nombre de la empresa CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de ésta Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. “INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la Licitación Abreviada 2017LA-000008-SPM.



En atención al oficio OFI-0619-17-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2017LA-000008-SPM, correspondiente a la “Compra de equipo de cómputo y licencias informáticas para uso de diferentes dependencias municipales”.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a potenciales oferentes, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo y licencias para las diferentes dependencias municipales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. “INFORME DE MINURÍA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN



ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000007-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000007-SPM, correspondiente al “Proyecto de rehabilitación de la superficie de ruedo del camino 1-19-989 Barrio El Clavel y 1-19-990 cuadrantes Las Rosas, mediante la colocación de una carpeta asfáltica, mezcla en caliente proyecto de la Municipalidad de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintinueve de mayo del dos mil diecisiete a las diez horas, según consta en el acta ACT-016-17-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales a las 8 se les envió por correo electrónico el cartel de licitación respectivo y 2 de éstas presentaron oferta, sean éstas: CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de preoferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Rubro de		
a. Precio	56.70	70.00
b. Plazo de entrega.	2.90	10.00
c.Experiencia en proyectos similares.	15.00	15.00
d.Visita preoferta	5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL	78.90	100.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



ACUERDO 19: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0595-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, lo siguiente:

LÍNEA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TO-TAL
1	812	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas en diferentes vías de la red vial cantonal, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 10 días naturales, garantía de 5 años.	¢69,756.00	¢121,173,147.60
2	90	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-989, Barrio El Clavel y C-1-19-990, cuadrantes Las Rosas, Distrito Daniel Flores y demás especificaciones establecidas en el Cartel y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años.	¢72,806.00	¢6,552,540.00
3	60	Metros cúbicos de base estabilizada (BE-25) debidamente suministradas, transportadas y colocadas para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-989, Barrio El Clavel y C-1-19-990, cuadrantes Las Rosas, Distrito Daniel Flores y demás especificaciones establecidas en el Cartel y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años.	¢32,520.00	¢1,951,200.00
4	13	Unidades de elevación de pozos sanitarios, pozos pluviales y válvulas debidamente suministradas, transportadas y colocadas para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-989, Barrio El Clavel y C-1-19-990, cuadrantes Las Rosas, Distrito Daniel Flores y demás especificaciones establecidas en el Cartel y oferta presentada, plazo de entrega 4 días naturales, garantía 5 años.	¢209,835.00	¢2,727,855.00
TOTAL				¢66,067,579.00

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de sesenta y seis millones sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve colones con cero céntimos (¢66,067,579.00) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y ésta sea recibida a satisfacción por parte de la Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El regidor Jaime Rojas Mena, manifiesta que el día lunes 12 junio se efectuó reunión en donde participaron vecinos de la comunidad de Calle Mora, el señor Alcalde y el ingeniero Ronny Rojas, comparte que la idea era empezar a construir un camino que brinde solución con el puente, al respecto manifiesta que es necesario realizar un estudio de suelo para determinar en dónde se construirán los bastiones.

ARTÍCULO VIII. Correspondencia.

1. **ACUERDO 20:** Nota suscrita por el señor Jorge Arias Fonseca, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quizarrá, quien traslada copia de denuncia interpuesta ante el MINAE, por tala de árboles realizada supuestamente sin permisos en la propiedad que se dio en uso precario con AMACOBAS.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. **ACUERDO 21:** OFI-0070-17-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del **Comité** Cantonal de Deportes y Recreación, quien remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



1 3. **ACUERDO 22:** OFI-1293-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien indica que para el Proyecto de Electrificación
3 del Plantel Municipal, como parte de los requisitos es necesario presentar ante el
4 ICE, un acuerdo por parte del Concejo Municipal donde se autorice la construcción
5 de una línea de distribución eléctrica, así como de la construcción de una
6 servidumbre de paso de líneas eléctricas a favor del ICE o bien la declaratoria de
7 calle pública por donde atravesaría la electrificación.

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
10 Comisión de Gobierno y Administración.

11
12 4. **ACUERDO 23:** Documento número ADIBS-036-2017, suscrito por la señora Seidy
13 Valverde Acuña, Secretaria de la ADI San Andrés, quien comunica que en sesión
14 celebrada el 23 de mayo de 2017, se acordó renunciar al convenio con la
15 Municipalidad, SOV-009-14-DAM.

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos.

19
20 5. **ACUERDO 24:** Nota emanada por la señora Marta Navarro Vargas, Profesional
21 Ejecutiva de la Unidad Regional Brunca del INAMU, quien invita al taller "Paridad y
22 Hostigamiento Político con la Politóloga Virginia Duarte", el día 13 de julio de 2017
23 de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Complejo Cultural.

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
26 invitados.

27 6. **ACUERDO 25:** Nota suscrita por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la
28 Escuela de Música Sinfónica, quien realiza la solicitud para que le cedan espacio
29 para realizar conciertos programados por la Escuela de Música Sinfónica, los días
30 22, 23 y 24 de junio, y 07, 08 y 09 de diciembre, del presente año.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se procede con el
2 archivo, por cuanto ya se brindó respuesta.

3
4 7. **ACUERDO 26:** OFI-083-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
5 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N°107,
6 Alcance N°127 del 07 de junio, se publicó el Proyecto de Ley N° 20.190, "Ley de
7 garantías de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios en el Sector
8 Público".

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11
12 8. **ACUERDO 27:** OFI-082-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
13 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N°107,
14 Alcance N°127 del 07 de junio, se publicó el Proyecto de Ley N°20.182, "Reforma
15 al inciso g), artículo 13 del Código Municipal".

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18
19 9. **ACUERDO 28:** Nota presentada por el señor Randall Navarro Mora, Síndico de
20 Páramo, quien hace la solicitud de aprobación para cambio de partidas destinadas
21 para cocina comunal de San Ramón Sur por un monto de ¢5.000.000, y el
22 equipamiento de la cocina de San Miguel de Páramo por un monto de ¢1.667.000,
23 para que sean destinadas en su totalidad, ¢6.667.000, para la ADI de Berlín de
24 San Miguel de Páramo por un monto ¢3.190.000 para el proyecto de equipo y
25 mobiliario para el salón comunal, y para el Comité de Desarrollo de San Miguel por
26 un monto de ¢3.477.00 para equipamiento, mobiliario y mejoras del salón comunal.

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

30



10. **ACUERDO 29:** OFI-1331-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien realiza el traslado del OFI-116-17-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, donde remite el estudio tarifario de los Servicios Urbanos período 2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, consulta a los señores regidores si desean referirse a alguna nota de la presente correspondencia.

El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la nota número 8, consulta si el artículo se modificó o está en proyecto para modificarlo, solicita que el señor Asesor Legal les instruya el lunes con respecto a esa modificación.

ARTÍCULO IX. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las siete horas con treinta y siete minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal